

Informe de Seguimiento a la Alcaldía de Guayaquil

Gestión 2023 - 2024



Elaborado por:

**Observatorio
Ciudadano**
UNIVERSIDAD CASA GRANDE

 **Universidad
Casa Grande**

 **NED** | NATIONAL
ENDOWMENT
FOR
DEMOCRACY
SUPPORTING FREEDOM AROUND THE WORLD

 **Faro** | 20
AÑOS
Investigación y acción colectiva

Presentación

Desde el **Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Casa Grande**, nos complace compartir con la ciudadanía el resultado del **análisis del primer año de gestión de la Alcaldía Ciudadana de Guayaquil, período 2023 y 2024**, realizado con la **asesoría de FARO** y su metodología "Del Dicho al hecho", a partir de información pública y datos facilitados por el gobierno local, a quienes agradecemos, de manera particular al señor Alcalde Aquiles Alvarez Henriques.

La **razón de ser del Observatorio de Políticas Públicas** es brindar información clara, precisa y accesible para los ciudadanos con el **objetivo de estimular la participación activa en el proceso democrático**, ya que consideramos que la **transparencia y la rendición de cuentas** son pilares fundamentales de la democracia y en ese contexto la presentación de este trabajo se plantea como una herramienta para **fortalecer la relación entre la administración pública y la ciudadanía**.

En este informe se presenta un seguimiento imparcial, objetivo y proactivo a **cinco propuestas de campaña de los siguientes ejes temáticos**: Desarrollo económico, productivo y del comercio; Seguridad Ciudadana; Vivienda y hábitat; Equidad, derechos humanos y sociales, de los cuales se evalúan **tres indicadores específicos**:

- **Indicadores de insumo**: Recursos que necesita el Gobierno Autónomo Descentralizado para dar cumplimiento a la propuesta.
- **Indicadores de proceso**: Actividades implementadas para lograr el resultado esperado en el primer año de gestión.
- **Indicadores de resultado**: Resultados obtenidos en el primer año de gestión.

Como resultado se muestra el desempeño y los logros alcanzados y se busca **fomentar un diálogo constructivo y fundamentado entre los ciudadanos y sus representantes**. Buscamos empoderar a los ciudadanos para que expresen sus opiniones y preocupaciones de manera efectiva, contribuyendo así a un debate más enriquecedor y basado en evidencias, para de esta manera fomentar la participación ciudadana y colaborar en la **construcción de políticas públicas**.

Les invitamos a leer este informe con espíritu crítico y constructivo, y a seguir participando en el desarrollo de nuestra querida Guayaquil.

Jéssica Quintana Vera

Directora General de Responsabilidad Social y Vinculación con la comunidad
Universidad Casa Grande

Miembros del Observatorio Ciudadano de Políticas Públicas de la Universidad Casa Grande

Equipo Núcleo:

Jéssica Quintana Vera

Karen Párraga

José Daniel Merchán Naranjo

Ingrid Ríos Rivera

María Daniela Andrade Fierro

Equipo Base:

Joseph David Ávila Holguin

Luis Humberto Brown Padilla

Karina Cárdenas Núñez

Clara Daniela Carrillo Vera

Angélica Pierina Casal Aldás

Diego Sebastián Concha Guerra

María José Córdova Ruiz

Paulina Cuadros Pow Chon Long

Jose Sebastián Erazo Torres

Denisse Estupiñán Ortíz

Camille Alejandra González Espinoza

Julio César Goya Moreira

Jeremmy Josué Merchán Rivera

Melanny Stefanny Meza Anzules

Paula Doménica Muñoz Flor

Luis Patiño Sánchez

Daniela Estefanía Pico Farfán

María Alejandra Pihuave Gómez

Paulette Ashley Rodríguez Álvarez

Ariel Giovanni Ronquillo López

Joan de Fátima Suárez Ramírez

Fernando Velasco Guerrero

Amira Renata Vélez Vanoni

Mónica Nicole Véliz Feijoo

Fernando Joel Villacrés Chóez

Rafaela Villao Fischer

¿Cómo avanza el desarrollo productivo, económico y del comercio?

Observatorio Ciudadano

Creado en 2023, el Observatorio Ciudadano de Políticas Públicas de la Universidad Casa Grande es una instancia de participación ciudadana cuyo fin es generar datos que pongan en evidencia asuntos de interés público pertinentes para la toma de decisiones de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales.

DEL DICHO AL HECHO

Del Dicho Al Hecho es una iniciativa implementada por FARO, desde el 2017, que realiza un seguimiento y monitoreo imparcial, objetivo y propositivo al cumplimiento de las propuestas presentadas en el plan de gobierno de las autoridades electas. Con las elecciones seccionales 2023 y los cambios de autoridades locales, se inició una nueva edición para dar seguimiento a las propuestas de campaña planteadas por las autoridades electas en varios cantones del país.

Para implementar la metodología Del Dicho al Hecho en el Municipio de Guayaquil, se unieron esfuerzos con el Observatorio Ciudadano de la Universidad Casa Grande.

En esta ocasión, se priorizaron las temáticas que más les preocupan a los jóvenes de Guayaquil, con el objetivo de brindar información relevante sobre las acciones del gobierno en las áreas de su interés.¹

Seguimiento de las propuestas de campaña al primer año de gobierno del alcalde Aquiles Álvarez en Guayaquil

¿Por qué damos seguimiento al desarrollo económico, productivo y del comercio?

- El desarrollo económico, productivo y del comercio es una de las principales preocupaciones para el 62 % de jóvenes guayaquileños. De este grupo, un 68,5 % considera que el desarrollo de la economía local es uno de los principales temas a trabajar por la Alcaldía.²
- Según el Censo Nacional del 2022, el 27 % de la población urbana del cantón Guayaquil tiene Necesidades Básicas Insatisfechas. Este porcentaje asciende a 58 % en el caso de la población rural.³
- Los ciudadanos guayaquileños creen que encontrar empleo y/o emprender en la ciudad es tarea difícil. De acuerdo con datos de "Guayaquil Cómo Vamos 2022", un 92 % de los ciudadanos está muy en desacuerdo con que es fácil encontrar empleo y un 72 % está muy en desacuerdo con que es fácil emprender con éxito una actividad económica independiente.⁴

¹En octubre de 2022, FARO realizó una encuesta a jóvenes entre 16 y 35 años de edad del cantón Guayaquil, con el fin de conocer sus intereses y preocupaciones. Para identificar las 5 temáticas que la Alcaldía debía priorizar en su gestión, se consultó las principales preocupaciones sobre una base de 11 temáticas correspondientes a las competencias municipales establecidas en el COOTAD. Para conocer los resultados puede ingresar a <https://grupofaro.org/resultados-ecuador-decide-2023/>

²FARO. [Informe de Resultados Ecuador Decide 2023: intereses y preocupaciones de los jóvenes entre 16 a 35 años](#), Guayaquil.

³INEC. [Ecuadata Analytics](#). Consultado 05/06/2024.

⁴Guayaquil Cómo Vamos. 2022. [Informe de percepción ciudadana](#). Página 5.

- De acuerdo con los datos más actuales de la ENEMDU, en el primer trimestre de 2024, si bien la tasa de desempleo en Guayaquil fue del 3,8 %, el empleo adecuado sólo alcanzó el 48 %.⁵
- Guayaquil es la ciudad con mayor tasa de informalidad del país, que en 2023 alcanzó el 45,1 %, manteniendo una tendencia al aumento en los últimos años⁶. Esto trae asociadas problemáticas acuciantes como la falta de protección social para un gran segmento de trabajadores y sus familias, la mayor vulnerabilidad ante crisis o emergencias, la evasión fiscal que reduce los ingresos del municipio y la competencia desleal para negocios formales que desincentiva la formalización; así como grandes desafíos para la planificación urbana y regulación de actividades económicas.

El Dicho: Propuesta de campaña

Tomando como base las temáticas de interés de los jóvenes de Guayaquil, se realizó un análisis del plan de gobierno presentado ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) por el candidato electo para la Alcaldía en las elecciones seccionales 2023, Aquiles Álvarez. Las diez propuestas en la temática de desarrollo económico, productivo y del comercio identificadas en el plan de gobierno, fueron evaluadas con base en criterios objetivos de relevancia, pertinencia y factibilidad.⁷

Esto nos permitió seleccionar la propuesta a ser monitoreada:

¿QUÉ PROPONE EL ENUNCIADO?

Incentivar la generación de emprendimientos en centralidades urbanas.⁸

¿CÓMO SE VA A HACER EFECTIVA LA PROPUESTA?

- Definir la centralidad urbana.
- Elaborar una hoja de ruta con base en las fortalezas del comercio existente.
- Construir centros comerciales a cielo abierto.⁹

El Hecho:

Avance al cumplimiento de la propuesta de campaña

Para observar y evaluar el avance en el cumplimiento de la propuesta, generamos indicadores de insumo con una escala de satisfacción que permite a la ciudadanía conocer el contexto normativo e institucional en que se inscribe la propuesta en el plazo del primer año de gestión. En la siguiente tabla se refleja la valoración de estos indicadores.

⁵ INEC. 2024. [Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo. Indicadores laborales. I trimestre 2024.](#)

⁶ INEC. [Ecuadata Analytics](#). Consultado el 25/06/2024.

⁷ Relevancia refiere al grado en que la propuesta responde completamente a una de las temáticas priorizadas por los jóvenes; pertinencia al grado en que la propuesta está claramente incluida y priorizada en el plan de gobierno del candidato electo; y factibilidad al grado en que la propuesta es medible a través de indicadores de proceso y de resultado y las fuentes de información necesarias son accesibles.

⁸ Álvarez, Aquiles (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Páginas 22-23 y 34.

⁹ Álvarez, Aquiles (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Páginas 22-23 y 34.

INCENTIVAR LA GENERACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS EN CENTRALIDADES URBANAS.

La propuesta está en las páginas 21 y 29 del Plan de Gobierno para la Alcaldía de Guayaquil 2023-2027 de Aquiles Álvarez.¹⁰

PREGUNTA CLAVE SOBRE LA PROPUESTA	CALIFICACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
¿Se alinea con objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)? ¹¹	No satisfactorio	La propuesta no se encuentra alineada a ninguno de los 21 objetivos estratégicos formulados en el PDOT vigente al 2023. ¹² Dentro del componente económico-productivo se hace referencia a la creación de la Empresa Pública para la Gestión y Competitividad de Guayaquil, ÉPICO, con el objetivo de generar estudios y acciones que permitan apoyar sectores generadores de mayor valor agregado ¹³ . No obstante, el incentivo a emprendimientos en centralidades urbanas no se alinea a ninguno de los objetivos y metas propuestos en el PDOT, los cuales se centran en el fortalecimiento productivo, herramientas tecnológicas y alianzas estratégicas.
¿Cuenta con institucionalidad?	Satisfactorio	La Empresa Pública para la Gestión y Competitividad (ÉPICO) tiene por objetivo impulsar el desarrollo económico de Guayaquil, apostando por la innovación y competitividad. Entre sus ejes de acción se encuentra el fomento y desarrollo de emprendedores. ^{14 15}
¿Cuenta con recursos asignados?	Medianamente satisfactorio	Existe un presupuesto asignado para ÉPICO de \$1,6 millones USD, para el ejercicio económico de 2024, con el fin de impulsar el desarrollo y la competitividad de Guayaquil. ¹⁶ No obstante, este presupuesto no desagrega en un rubro específico cuánto será destinado a la promoción de emprendimientos. Por su parte, en el plan de contratación de ÉPICO se encuentra un rubro específico de \$36.000 USD destinados a la incubación de emprendimientos innovadores y de base tecnológica. ¹⁷
¿Existe normativa para dar cumplimiento a la propuesta?	Satisfactorio	El 6 de septiembre de 2023, el Concejo Municipal aprueba la Ordenanza sustitutiva que regula el Funcionamiento de la Empresa Pública ÉPICO. ¹⁸ Esta ordenanza establece a ÉPICO como la institución encargada de promover el desarrollo económico y tecnológico de Guayaquil a través de actividades promoviendo a emprendimientos y dando apoyo para mejorar la competitividad de la ciudad.
¿Hay una planificación estratégica para cumplir la propuesta?	Satisfactorio	El Plan Estratégico Municipal ¹⁹ presenta una línea de acción para incrementar el número de emprendimientos en Guayaquil y fortalecerlos. Se incluyen objetivos, estrategias, institución competente, indicadores, unidad de medida y temporalidad. Además, en el Plan Operativo Anual 2024 de ÉPICO ²⁰ se incluyen líneas de acción específicas asociadas a la propuesta como son: el fortalecimiento de las oportunidades para el desarrollo de negocios innovadores y la promoción del desarrollo económico del cantón generando reactivación económica multisectorial y el fomento de sus comercios.

¹⁰ Álvarez, Aquiles (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Páginas 22-23 y 34.

¹¹ Se toma como referencia el PDOT de 2019-2023 dado que la actualización del mismo para el período 2024-2027 se encuentra prorrogada por la nueva administración.

¹² Municipalidad de Guayaquil. [Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial 2021-2023](#). Páginas 308-310.

¹³ Municipalidad de Guayaquil. [Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial 2021-2023](#). Página 127.

¹⁴ Épico. [Página web](#).

¹⁵ La Subdirección de Mercados y Asignaciones y Obras Públicas de la Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios especiales es la encargada de construir centros comerciales a cielo abierto.

¹⁶ [Gaceta Municipal No. 14](#) (Presupuesto General del GAD de Guayaquil correspondiente al ejercicio económico 2024) con fecha 11 de diciembre de 2023. Página 93.

¹⁷ Épico. [Detalle del Plan Anual de Contratación 2024](#).

¹⁸ [Ordenanza Sustitutiva que regula y actualiza el funcionamiento de la Empresa Pública Municipal para la Gestión de la Innovación y la Competitividad, EP](#). Páginas 16-39.

¹⁹ Alcaldía de Guayaquil. [Plan Estratégico Municipal 2023-2027](#). Página 13.

²⁰ Épico. [Plan Operativo Anual 2024](#).

Nota:

La valoración de los indicadores de insumo fue enviada a ÉPICO para su revisión, sin embargo, no se recibió retroalimentación por parte de la misma.

Referencias bibliográficas

- Alcaldía de Guayaquil. 2023. [Plan Estratégico Municipal 2023-2027](#).
- Álvarez, Aquiles. (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#).
- Corte Constitucional del Ecuador. 2023. [Ordenanza Sustitutiva que regula y actualiza el funcionamiento de la Empresa Pública Municipal para la Gestión de la Innovación y la Competitividad, EP](#). En Edición Especial N° 1043 - Registro Oficial: Páginas 16-39.
- Épico. [Página web](#).
- Épico. 2024. [Detalle del Plan Anual de Contratación 2024](#).
- Épico. 2024. [Plan Operativo Anual 2024](#).
- FARO. [Informe de Resultados Ecuador Decide 2023: intereses y preocupaciones de los jóvenes entre 16 a 35 años, Guayaquil](#).
- [Gaceta Municipal No. 14](#), Municipalidad de Guayaquil, 2023.
- Guayaquil Cómo Vamos. 2022. [Informe de percepción ciudadana](#).
- INEC. [Ecuadata Analytics](#). Consultado 05/06/2024.
- INEC. 2024. [Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo. Indicadores laborales. I trimestre 2024](#).
- Municipalidad de Guayaquil. (2021). [Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial 2021-2023](#).

Observatorio Ciudadano

Creado en 2023, el Observatorio Ciudadano de Políticas Públicas de la Universidad Casa Grande es una instancia de participación ciudadana cuyo fin es generar datos que pongan en evidencia asuntos de interés público pertinentes para la toma de decisiones de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales.

DEL DICHO AL HECHO

Del Dicho Al Hecho es una iniciativa implementada por FARO, desde el 2017, que realiza un seguimiento y monitoreo imparcial, objetivo y propositivo al cumplimiento de las propuestas presentadas en el plan de gobierno de las autoridades electas. Con las elecciones seccionales 2023 y los cambios de autoridades locales, se inició una nueva edición para dar seguimiento a las propuestas de campaña planteadas por las autoridades electas en varios cantones del país.

Para implementar la metodología Del Dicho al Hecho en el Municipio de Guayaquil, se unieron esfuerzos con el Observatorio Ciudadano de la Universidad Casa Grande.

En esta ocasión, se priorizaron las temáticas que más les preocupan a los jóvenes de Guayaquil, con el objetivo de brindar información relevante sobre las acciones del gobierno en las áreas de su interés.¹

Seguimiento de las propuestas de campaña al primer año de gobierno del alcalde Aquiles Álvarez en Guayaquil

El Dicho: Propuesta de campaña

Tomando como base las temáticas de interés de los jóvenes de Guayaquil, se realizó un análisis del plan de gobierno presentado ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) por el candidato electo para la Alcaldía en las elecciones seccionales 2023, Aquiles Álvarez. Las diez propuestas en la temática de desarrollo económico, productivo y del comercio identificadas en el plan de gobierno, fueron evaluadas con base en criterios objetivos de relevancia, pertinencia y factibilidad.²

¹En octubre de 2022, FARO realizó una encuesta a jóvenes entre 16 y 35 años de edad del cantón Guayaquil, con el fin de conocer sus intereses y preocupaciones. Para identificar las 5 temáticas que la Alcaldía debía priorizar en su gestión, se consultó las principales preocupaciones sobre una base de 11 temáticas correspondientes a las competencias municipales establecidas en el COOTAD. Para conocer los resultados puede ingresar a <https://grupofaro.org/resultados-ecuador-decide-2023/>

²Relevancia refiere al grado en que la propuesta responde completamente a una de las temáticas priorizadas por los jóvenes; pertinencia al grado en que la propuesta está claramente incluida y priorizada en el plan de gobierno del candidato electo; y factibilidad al grado en que la propuesta es medible a través de indicadores de proceso y de resultado y las fuentes de información necesarias son accesibles.

Esto nos permitió seleccionar la propuesta a ser monitoreada:

¿QUÉ PROPONE EL ENUNCIADO?

Incentivar la generación de emprendimientos en centralidades urbanas.³

¿CÓMO SE VA A HACER EFECTIVA LA PROPUESTA?

- Definir la centralidad urbana.
- Elaborar una hoja de ruta con base en las fortalezas del comercio existente.
- Construir centros comerciales a cielo abierto.⁴

El Hecho:

Avance al cumplimiento de la propuesta de campaña

Para observar y evaluar el avance en el cumplimiento de la propuesta, generamos indicadores de proceso y de resultado con una escala de satisfacción que permite a la ciudadanía conocer el grado de avance y cumplimiento de las metas planificadas desde la gestión para el cumplimiento de la propuesta, en el plazo del primer año de gobierno.⁵

En las siguientes tablas se refleja la valoración de estos indicadores.

Procesos - ¿Qué actividades se han logrado para alcanzar los resultados esperados?

OBJETIVO: Levantar información acerca de las necesidades de capacitaciones o acompañamiento que se requieren en cada sector/parroquia del cantón Guayaquil

INDICADOR DE PROCESO	META PLANTEADA AL PRIMER AÑO	AVANCE DE LA META AL PRIMER AÑO	VALORACIÓN ⁶
Realización de un informe de necesidades de capacitaciones o acompañamiento que se requieran en cada sector o parroquia del cantón.	Se realiza un informe de necesidades entre octubre y diciembre de 2023. ⁷	Se informa la realización del número de informes de necesidades de sectores y parroquias del cantón planificados. ⁸	SATISFACTORIO: Se realiza un informe de necesidades.

En el Plan Estratégico 2023-2027 para el Municipio de Guayaquil se identifica como una iniciativa estratégica la realización de informes de necesidades de capacitaciones o acompañamiento que se requieran en cada sector/parroquia del cantón.

El Informe de Rendición de Cuentas de 2023, reporta que a diciembre de 2023 se ha cumplido el 100 % de informes.⁹ Esto nos permite saber que se han realizado informes de levantamiento de necesidades, cumpliendo de forma satisfactoria el indicador. No obstante, no se brinda información detallada del número de informes meta ni las parroquias o sectores donde se han realizado. No se ha podido acceder a los documentos.

Nota: Los objetivos establecidos son el resultado de un proceso de problematización de la propuesta y responden a la construcción metodológica de los indicadores de seguimiento realizada por el Observatorio Ciudadano de la Universidad Casa Grande y FARO.

³ Álvarez, Aquiles (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Páginas 22-23 y 34.

⁴ Álvarez, Aquiles (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Páginas 22-23 y 34.

⁵ Los indicadores fueron contruidos por el Observatorio Ciudadano de Casa Grande y FARO. Mediante un proceso de problematización, se identificaron los principales objetivos a través de los cuales se espera que se ejecute la propuesta y se establecieron indicadores de proceso y resultado para cada uno de estos. De igual forma, la escala de satisfacción (satisfactorio, medianamente satisfactorio y no satisfactorio) fue construida por las organizaciones a partir del análisis de la información disponible de línea base para cada tema y se derivan de la problematización y de las metas cuantitativas o cualitativas y los cronogramas fijados en cada propuesta, en caso de que las hubiere. En este proceso se tomaron de referencia las metas institucionales establecidas en documentos de planificación oficial y, en caso de ser necesario, se acudió a información adicional de notas de prensa y publicaciones oficiales.

⁶ Los valores correspondientes para todos los niveles de la escala son: **Satisfactorio:** Se realizó un informe de necesidades hasta diciembre de 2023. **Medianamente satisfactorio:** El informe se encuentra en proceso o inconcluso hasta diciembre de 2023. **No satisfactorio:** No se realizó un informe de necesidades hasta diciembre de 2023.

⁷ Municipio de Guayaquil. 2024. [Informe preliminar de Rendición de Cuentas 2023](#). Página 24.

⁸ Municipio de Guayaquil. 2024. [Informe preliminar de Rendición de Cuentas 2023](#). Página 24.

⁹ Municipio de Guayaquil. 2024. [Informe preliminar de Rendición de Cuentas 2023](#). Página 24.

<p>En febrero de 2024, ÉPICO lanzó su programa “Ruta Épica: De Emprendedor a empresario” en el que se esperaba la participación de 600 emprendedores.</p>	<p>El programa, que incluye capacitación, formación, asesoría y competitividad de la ciudad, comenzó en febrero y se han incubado más de 40 emprendimientos en estado maduro y 162 que están en la última fase. Por esto se valora el indicador como medianamente satisfactorio.¹⁹</p>
<p>El 15 de febrero de 2024, EPICO y AEI lanzaron el concurso Emprende Tech, una iniciativa que ofrece mentorías especializadas, inversión financiera y conexiones estratégicas clave para el desarrollo empresarial.</p>	<p>Se seleccionan 10 emprendedores para el proceso de aceleración que está valorado en USD 10.000. Dentro de las bases del concurso se establece que es un proceso que dura 4 meses (hasta mayo 2024) pero hasta el momento no se encuentran actualizaciones sobre ganadores ni otras actividades.²⁰</p>

El trecho: Retos para la implementación



La actualización del uso de suelo del cantón avanza más lento de lo planificado, lo que podría retrasar la implementación de corredores comerciales y, por tanto, el cumplimiento de la propuesta de fomento de emprendimientos en centralidades urbanas. Esto refleja la complejidad de coordinar aspectos económicos, sociales y de infraestructura en la planificación urbana y la importancia de un enfoque de planificación integral.



La coordinación entre diferentes iniciativas y programas de apoyo al emprendimiento (como Ruta Épica y Emprende Tech) podría ser un desafío para maximizar su impacto y evitar duplicaciones.



La falta de información detallada y actualizada sobre los avances en incubación y aceleración de emprendimientos dificulta evaluar el progreso real hacia las metas establecidas.

Recomendaciones para el cumplimiento de la propuesta al segundo año



Se recomienda priorizar el proceso de actualización del uso de suelo del cantón, considerando las áreas con mayor potencial para el desarrollo de corredores comerciales y centralidades urbanas con vocación emprendedora, para poder dar cumplimiento efectivo a la propuesta del plan de gobierno. Este proceso debería incorporar un enfoque participativo y considerar las necesidades específicas de cada sector o parroquia.



Se recomienda establecer mecanismos de coordinación claros entre las diferentes iniciativas de apoyo al emprendimiento, asegurando que se complementen y potencien mutuamente para alcanzar las metas propuestas. Se sugiere, además, basar el diseño de programas de capacitación y acompañamiento en los informes de necesidades realizados, para adaptarlos a las necesidades específicas.



Se recomienda implementar un sistema de seguimiento y evaluación más robusto, que permita reportar avances de forma regular y detallada. Este sistema debería incluir indicadores claros y medibles para cada programa e iniciativa, y los resultados deberían ser publicados regularmente en cumplimiento con la LOTAIP. De igual manera, se recomienda la socialización y reporte de los resultados con la comunidad.

¹⁹ <https://www.guayaquil.gob.ec/epico-inicia-programa-incubacion-beneficio-emprendedores/>

²⁰ <https://epico.gob.ec/epico-invita-a-startups-y-negocios-innovadores-a-participar-en-un-programa-de-aceleracion-para-potenciar-sus-estrategias-de-escalabilidad-comercial-e-inversion/>

Nota:

La valoración de los indicadores de proceso y resultado fue enviada a ÉPICO para su revisión, sin embargo, no se recibió retroalimentación por parte de la misma.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, Aquiles. (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#).
- Épico. [ÉPICO invita a startups y negocios innovadores a participar en un programa de aceleración para potenciar sus estrategias de escalabilidad comercial e inversión](#). 9 de marzo de 2022.
- Épico. 2024. [Plan Operativo Anual 2024](#).
- Municipio de Guayaquil. (2024). ["Emprendedores guayaquileños capacitados por EPICO fortalecen la competitividad ante llegada de franquicias internacionales"](#). 12 de abril de 2024.
- Municipio de Guayaquil. (2024). ["ÉPICO inicia su programa de incubación en beneficio de 600 emprendedores"](#). 1 de febrero de 2024.
- Municipio de Guayaquil. (2024). [Informe preliminar de Rendición de Cuentas 2023](#).
- Municipio de Guayaquil. (2024). [Indicadores de seguimiento al Plan Estratégico 2023-2027 - Mayo de 2024](#).
- Municipio de Guayaquil. (2024). [Indicadores de seguimiento al Plan Estratégico 2023-2027 - Abril de 2024](#).

¿Cómo avanza la equidad, los derechos humanos y sociales en Guayaquil?

Observatorio Ciudadano

Creado en 2023, el Observatorio Ciudadano de Políticas Públicas de la Universidad Casa Grande es una instancia de participación ciudadana cuyo fin es generar datos que pongan en evidencia asuntos de interés público pertinentes para la toma de decisiones de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales.

DEL DICHO AL HECHO

Del Dicho Al Hecho es una iniciativa implementada por FARO, desde el 2017, que realiza un seguimiento y monitoreo imparcial, objetivo y propositivo al cumplimiento de las propuestas presentadas en el plan de gobierno de las autoridades electas. Con las elecciones seccionales 2023 y los cambios de autoridades locales, se inició una nueva edición para dar seguimiento a las propuestas de campaña planteadas por las autoridades electas en varios cantones del país.

Para implementar la metodología Del Dicho al Hecho en el Municipio de Guayaquil, se unieron esfuerzos con el Observatorio Ciudadano de la Universidad Casa Grande.

En esta ocasión, se priorizaron las temáticas que más les preocupan a los jóvenes de Guayaquil, con el objetivo de brindar información relevante sobre las acciones del gobierno en las áreas de su interés.¹

Seguimiento de las propuestas de campaña al primer año de gobierno del alcalde Aquiles Álvarez en Guayaquil

¿Por qué damos seguimiento a la equidad y los derechos humanos en Guayaquil?

- El 58 % de los jóvenes guayaquileños consideran que la equidad y los derechos humanos constituyen temáticas a ser atendidas de manera prioritaria por la gestión municipal. 9 de cada 10 jóvenes que priorizaron esta temática consideran que la violencia contra las mujeres es una problemática muy grave en el cantón.²
- Entre enero y diciembre de 2023, en Guayas se registró el mayor número de femicidios a nivel nacional, con un total de 91.³ De acuerdo con la Fiscalía General del Estado, en 2023 se registraron 148 mujeres asesinadas tanto por femicidios como en contextos delictivos en el cantón Guayaquil. Las víctimas en su mayoría son mujeres hasta 35 años y niñas menores de 15 años.⁴
- En Guayaquil se registraron 16944 casos de violencia intrafamiliar en 2023. Se estima que se registra un promedio diario de 46 casos, principalmente concentrados en los distritos de Nueva Prosperina (16,25 %) y Portete (16,21 %).⁵

¹En octubre de 2022, FARO realizó una encuesta a jóvenes entre 16 y 35 años de edad del cantón Guayaquil, con el fin de conocer sus intereses y preocupaciones. Para identificar las 5 temáticas que la Alcaldía debía priorizar en su gestión, se consultó las principales preocupaciones sobre una base de 11 temáticas correspondientes a las competencias municipales establecidas en el COOTAD. Para conocer los resultados puede ingresar a <https://grupofaro.org/resultados-ecuador-decide-2023/>

²FARO (2022). [Informe de Resultados Ecuador Decide 2023: intereses y preocupaciones de los jóvenes entre 16 a 35 años, Guayaquil.](#)

³Fundación Aldea (2024). Mapa de Femicidios. [Violencia femi\(ni\)cida: una pandemia que mata en Ecuador a mujeres y niñas.](#)

⁴Fiscalía General del Estado. [Analítica cifras de muertes de mujeres.](#) Consultado el 10/06/2024.

⁵Segura EP. Indicadores de Seguridad. Violencia Intrafamiliar.

- En Guayas, 2 de cada 10 mujeres entre 15 años y más manifestaron haber sufrido violencia en el ámbito social, en su mayoría reportaron haber sufrido violencia sexual (contacto físico sexual en contra de su voluntad), seguido de violencia psicológica (insultos, humillación o acoso virtual) y en menor medida violencia física (golpes, asfixia o empujones).⁶

El Dicho: Propuesta de campaña

Tomando como base las temáticas de interés de los jóvenes guayaquileños, se realizó un análisis del plan de gobierno presentado ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) por el candidato electo para la Alcaldía de Guayaquil en las elecciones seccionales 2023, Aquiles Álvarez. La propuesta en materia de equidad, derechos humanos y sociales, identificada en el plan de gobierno, fue evaluada en base a criterios objetivos de relevancia, pertinencia y factibilidad.⁷

Esto nos permitió seleccionarla para ser monitoreada:

¿QUÉ PROPONE EL ENUNCIADO?

Generar programas de prevención comunitaria en el espacio público, con mayor prioridad contra mujeres y niñas.⁸

¿CÓMO SE VA A HACER EFECTIVA LA PROPUESTA?

Capacitación para la prevención y detección de violencia de género en el espacio público para autoridades.⁹

El Hecho:

Avance al cumplimiento de la propuesta de campaña

Para observar y evaluar el avance en el cumplimiento de la propuesta, generamos indicadores de insumo con una escala de satisfacción que permite a la ciudadanía conocer el contexto normativo e institucional en que se inscribe la propuesta en el plazo del primer año de gestión. En la siguiente tabla se refleja la valoración de estos indicadores.

⁶ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2019). [Encuesta Nacional de Violencia Contra las Mujeres](#).

⁷ Relevancia refiere al grado en que la propuesta responde completamente a una de las temáticas priorizadas por los jóvenes; pertinencia al grado en que la propuesta está claramente incluida y priorizada en el plan de gobierno del candidato electo; y factibilidad al grado en que la propuesta es medible a través de indicadores de proceso y de resultado y las fuentes de información necesarias son accesibles.

⁸ Álvarez, Aquiles (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Páginas 23, 34 y 35.

⁹ Álvarez, Aquiles (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Páginas 23, 34 y 35.

GENERAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON MAYOR PRIORIDAD CONTRA MUJERES Y NIÑAS.

La propuesta está en las páginas 23, 34 y 35 del Plan de Gobierno para la Alcaldía de Guayaquil 2023-2027 de Aquiles Álvarez.¹⁰

PREGUNTA CLAVE SOBRE LA PROPUESTA	CALIFICACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
¿Se alinea con objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente (2019-2023)? ¹¹	No satisfactorio ¹²	La propuesta no se alinea con ningún objetivo existente en el PDOT (2019-2023) vigente, por lo tanto, al momento de elaborar la propuesta no consideró la posibilidad de continuidad de la política pública. ¹³
¿Cuenta con institucionalidad?	Satisfactorio	La Dirección de la Mujer tiene la competencia de mejorar la calidad de vida de las niñas y mujeres guayaquileñas. La dirección fue creada en 2019 por la administración anterior. No obstante, es mantenida en la nueva gestión. ¹⁴ La Dirección de la Mujer cuenta con atribuciones relacionadas con el cumplimiento de la propuesta: <i>"Articular propuestas técnicas, operativas y sociales entre actores públicos y privados con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las niñas y mujeres guayaquileñas a través del fortalecimiento de capacidades, desarrollo de aptitudes, igualdad de derechos y acceso a oportunidades para alcanzar su bienestar y progreso, lograr igualdad entre los géneros y erradicar todas las formas de violencia a la mujer"</i> . ¹⁵
¿Cuenta con recursos asignados?	Satisfactorio	En el Presupuesto Municipal se le asigna a la Dirección de la Mujer un total de \$3.8 millones USD, de modo que cumpla sus funciones relacionadas con mejorar la calidad de vida de las niñas y mujeres en Guayaquil. ¹⁶ Específicamente, en el Plan Operativo Anual 2024 se identifican rubros para proyectos en barrios urbanos y rurales para niñas y mujeres, campañas de concientización sobre la violencia de género en la ciudad y para la articulación institucional para erradicar la violencia de género. ¹⁷
¿Existe normativa para dar cumplimiento a la propuesta?	Satisfactorio	El 16 de abril de 2024, el Concejo Cantonal aprobó la Ordenanza Sustitutiva para la Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en el Cantón Guayaquil. La ordenanza tiene como objeto la promoción de la igualdad de género, y la erradicación y prevención de la violencia contra las mujeres. ¹⁸ La ordenanza establece el sistema cantonal y la mesa cantonal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el cantón.

¹⁰ Álvarez, Aquiles. (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Páginas 23, 34 y 35.

¹¹ Se toma como referencia el PDOT de 2019-2023 dado que la actualización del mismo para el período 2024-2027 se encuentra prorrogada por la nueva administración.

¹² El indicador se evalúa como 'No satisfactorio' debido a que el PDOT (2024-2027) se encuentra en construcción. La Dirección de la Mujer manifestó que la nueva administración incluyó el enfoque de género en el nuevo documento y que estará disponible prontamente. Hasta la culminación del primer año de gobierno, el PDOT actualizado no pudo ser consultado ni utilizarse como un medio de verificación para evaluar este indicador.

¹³ Municipalidad de Guayaquil. [Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial 2021-2023](#).

¹⁴ Municipalidad de Guayaquil. (2019). [Ordenanza que crea la Dirección de la Mujer](#).

¹⁵ [Dirección de la Mujer](#). Alcaldía de Guayaquil. Consultado el 10/06/2023.

¹⁶ [Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil Correspondiente al Ejercicio Económico 2024](#). Gaceta No. 14.

¹⁷ [Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil Correspondiente al Ejercicio Económico 2024](#). Gaceta No. 14. página 91.

¹⁸ Municipalidad de Guayaquil. (2024). [Ordenanza Sustitutiva para la Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres](#).

PREGUNTA CLAVE SOBRE LA PROPUESTA	CALIFICACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>¿Hay una planificación estratégica para cumplir la propuesta?</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>El Plan Integral para la Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana De Guayaquil PAZSECOG 2024-2030 incluye en su segundo objetivo estratégico para la reconstrucción del tejido social, un proyecto de construcción, realización, masificación de capacidades deportivas, enfocado en las niñas. Además, se incluye un programa para la prevención y erradicación de la violencia de género. El Plan especifica que el actor encargado de la implementación tanto del proyecto como del programa es la Dirección de la Mujer.¹⁹</p> <p>En el Plan Estratégico del Municipio (2023-2027) no se identifican objetivos ni metas específicas relacionadas con la propuesta. El rol de la Dirección de la Mujer se inserta en los objetivos del eje social de manera general.²⁰ Se identifican objetivos específicos en el Plan Operativo Anual de 2024.²¹</p> <p>La Dirección de la Mujer mencionó que el Plan Cantonal para Prevenir y Erradicar la Violencia Intrafamiliar y de género (2024 – 2029) se encuentra en proceso de elaboración por parte de la Mesa Cantonal de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y de Género en el Cantón Guayaquil, creada en abril de 2024.²²</p>

Nota:

La valoración de los indicadores de insumo fue enviada a la Dirección de la Mujer para su revisión, incorporando sus sugerencias y comentarios en la versión final del documento.

Referencias bibliográficas

- Alcaldía de Guayaquil. (2023). [Plan Estratégico Municipal 2023-2027](#). Consultado el 10 de junio, 2024.
- Alcaldía de Guayaquil. (2024). [Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil Correspondiente al Ejercicio Económico 2024](#). Gaceta No. 14.
- Álvarez, A. (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Consejo Nacional Electoral.
- FARO. (2022). [Informe de Resultados Ecuador Decide 2023: intereses y preocupaciones de los jóvenes entre 16 a 35 años, Guayaquil](#). Consultado 10 de junio, 2024.
- Fiscalía General del Estado. (2014-2024). [Análisis cifras de muertes de mujeres](#). Consultado el 10 de junio, 2024.
- Fundación Aldea. (2024). Mapa de Femicidios. [Violencia femi\(ni\)cida: una pandemia que mata en Ecuador a mujeres y niñas](#). Consultado el 10 de junio, 2024.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2019). [Encuesta Nacional de Violencia Contra las Mujeres](#).
- Municipalidad de Guayaquil. (2019-2023). [Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027](#).
- Municipalidad de Guayaquil. (2019). [Ordenanza que crea la Dirección de la Mujer](#).
- Municipalidad de Guayaquil. (2024). [Ordenanza Sustitutiva para la Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres](#).

¹⁹Segura EP. (2024). [Plan Integral para la Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana de Guayaquil PAZSECOG 2024-2030](#). Pág. 99.

²⁰[Plan Estratégico Municipal 2023-2027](#). Alcaldía de Guayaquil.

²¹[Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil Correspondiente al Ejercicio Económico 2024](#). Gaceta No. 14. página 91.

²²Municipalidad de Guayaquil. (2024). [Ordenanza Sustitutiva para la Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres](#).

Fecha de elaboración: 20 de agosto de 2024

Observatorio Ciudadano

Creado en 2023, el Observatorio Ciudadano de Políticas Públicas de la Universidad Casa Grande es una instancia de participación ciudadana cuyo fin es generar datos que pongan en evidencia asuntos de interés público pertinentes para la toma de decisiones de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales.

DEL DICHO AL HECHO

Del Dicho Al Hecho es una iniciativa implementada por FARO, desde el 2017, que realiza un seguimiento y monitoreo imparcial, objetivo y propositivo al cumplimiento de las propuestas presentadas en el plan de gobierno de las autoridades electas. Con las elecciones seccionales 2023 y los cambios de autoridades locales, se inició una nueva edición para dar seguimiento a las propuestas de campaña planteadas por las autoridades electas en varios cantones del país.

Para implementar la metodología Del Dicho al Hecho en el Municipio de Guayaquil, se unieron esfuerzos con el Observatorio Ciudadano de la Universidad Casa Grande.

En esta ocasión, se priorizaron las temáticas que más les preocupan a los jóvenes de Guayaquil, con el objetivo de brindar información relevante sobre las acciones del gobierno en las áreas de su interés.¹

Seguimiento de las propuestas de campaña al primer año de gobierno del alcalde Aquiles Álvarez en Guayaquil

El Dicho: Propuesta de campaña

Tomando como base las temáticas de interés de los jóvenes guayaquileños, se realizó un análisis del plan de gobierno presentado ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) por el candidato electo para la Alcaldía de Guayaquil en las elecciones seccionales 2023, Aquiles Álvarez. La propuesta en materia de equidad, derechos humanos y sociales, identificada en el plan de gobierno, fue evaluada en base a criterios objetivos de relevancia, pertinencia y factibilidad.²

¹En octubre de 2022, FARO realizó una encuesta a jóvenes entre 16 y 35 años de edad del cantón Guayaquil, con el fin de conocer sus intereses y preocupaciones. Para identificar las 5 temáticas que la Alcaldía debía priorizar en su gestión, se consultó las principales preocupaciones sobre una base de 11 temáticas correspondientes a las competencias municipales establecidas en el COOTAD. Para conocer los resultados puede ingresar a <https://grupofaro.org/resultados-ecuador-decide-2023/>

²Relevancia refiere al grado en que la propuesta responde completamente a una de las temáticas priorizadas por los jóvenes; pertinencia al grado en que la propuesta está claramente incluida y priorizada en el plan de gobierno del candidato electo; y factibilidad al grado en que la propuesta es medible a través de indicadores de proceso y de resultado y las fuentes de información necesarias son accesibles.

Esto nos permitió seleccionar la propuesta a ser monitoreada:

¿QUÉ PROPONE EL ENUNCIADO?

Generar programas de prevención comunitaria en el espacio público, con mayor prioridad contra mujeres y niñas.³

¿CÓMO SE VA A HACER EFECTIVA LA PROPUESTA?

Capacitación para la prevención y detección de violencia de género en el espacio público para autoridades.⁴

El Hecho:

Avance al cumplimiento de la propuesta de campaña

Para observar y evaluar el avance en el cumplimiento de la propuesta, generamos indicadores de proceso y resultado con una escala de satisfacción que permite a la ciudadanía conocer el grado de cumplimiento en que se inscribe la propuesta en el plazo del primer año de gestión.⁵

En las siguientes tablas se reflejan las valoraciones de estos indicadores.

Procesos - ¿Qué actividades se han logrado para alcanzar los resultados esperados?

OBJETIVO: Reformar la Ordenanza para la Prevención y Acción para Combatir la Violencia contra las Mujeres en el Cantón Guayaquil

INDICADOR DE PROCESO	META PLANTEADA AL PRIMER AÑO	AVANCE DE LA META AL PRIMER AÑO	VALORACIÓN
Aprobación y expedición de la reforma a la Ordenanza para la Prevención y Acción para Combatir la Violencia contra las Mujeres en el Cantón Guayaquil.	Una ordenanza reformativa aprobada y expedida sobre la Prevención y Acción para Combatir la Violencia contra las Mujeres en el Cantón Guayaquil durante el primer año de gestión. ⁶	La Ordenanza Sustitutiva para la Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en el Cantón Guayaquil fue aprobada. ⁷	SATISFACTORIO: Una ordenanza aprobada y expedida. ⁸

El 16 de abril de 2024, el Concejo Cantonal aprobó la Ordenanza Sustitutiva para la Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en el Cantón Guayaquil.⁹ Esto indica un avance satisfactorio en este indicador dado que la ordenanza reformativa fue aprobada y expedida durante el primer año de gestión.

Se reportan, además, actividades preparatorias a la aprobación de la ordenanza como la ejecución de una mesa técnica interna, el estudio de articulación del Sistema Nacional Integral de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPEVCM) y el planteamiento de soluciones que se incluyen en la ordenanza reformativa.

Nota: Los objetivos establecidos son el resultado de un proceso de problematización de la propuesta y responden a la construcción metodológica de los indicadores de seguimiento realizada por el Observatorio Ciudadano de la Universidad Casa Grande y FARO.

³Extraído textualmente de Álvarez, Aquiles. (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Páginas 23, 34 y 35.

⁴Álvarez, Aquiles. (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Páginas 23, 34 y 35.

⁵Los indicadores fueron construidos por el Observatorio Ciudadano de Casa Grande y FARO. Mediante un proceso de problematización, se identificaron los principales objetivos a través de los cuales se espera que se ejecute la propuesta y se establecieron indicadores de proceso y resultado para cada uno de estos. De igual forma, la escala de satisfacción (satisfactorio, medianamente satisfactorio y no satisfactorio) fue construida por las organizaciones a partir del análisis de la información disponible de línea base para cada tema y se derivan de la problematización y de las metas cuantitativas o cualitativas y los cronogramas fijados en cada propuesta, en caso de que las hubiere. En este proceso se tomaron de referencia las metas institucionales establecidas en documentos de planificación oficial y, en caso de ser necesario, se acudió a información adicional de notas de prensa y publicaciones oficiales.

⁶Meta establecida según la planificación enviada por la Dirección de la Mujer del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil el 6 de junio de 2024.

⁷Municipalidad de Guayaquil. (2024). [Ordenanza Sustitutiva para la Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres](#).

⁸Los valores correspondientes para todos los niveles de la escala son: **Satisfactorio** (Se expidió la reforma a la ordenanza de prevención y acción para combatir la violencia contra las mujeres en el cantón Guayaquil en 2024); **Medianamente satisfactorio** (La reforma se encuentra en deliberación por el Concejo Cantonal); y **No satisfactorio** (No existe una reforma a la ordenanza ni presentación o deliberación en el Concejo Cantonal).

⁹Municipalidad de Guayaquil. (2024). [Ordenanza Sustitutiva para la Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres](#).

OBJETIVO: Crear una Mesa Cantonal interinstitucional para la implementación del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

INDICADOR DE PROCESO	META PLANTEADA AL PRIMER AÑO	AVANCE DE LA META AL PRIMER AÑO	VALORACIÓN
Creación de la Mesa Cantonal interinstitucional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	Una Mesa Cantonal multiactor es creada con el propósito de diseñar acciones preventivas y de erradicación de la violencia contra las mujeres en el primer año de gestión. ¹⁰	La Mesa Cantonal es constituida a través de la Ordenanza Sustitutiva para la Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. ¹¹	SATISFACTORIO: una Mesa creada. ¹²

Con la aprobación de la Ordenanza Sustitutiva para la Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en el Cantón Guayaquil se constituye la Mesa Cantonal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres conformada por representantes de múltiples instituciones municipales.¹³ En la Ordenanza Sustitutiva, se establecen las competencias de la mesa y las pautas para su funcionamiento.

Se desconoce si la Mesa Cantonal se ha convocado e iniciado sus funciones durante el primer año de gobierno de la alcaldía de Aquiles Álvarez, posterior entrada en vigencia de la ordenanza. No obstante, con la ordenanza se puede evidenciar que la Mesa Cantonal se encuentra formalmente constituida.

OBJETIVO: Recopilar insumos de organizaciones y actores civiles de manera participativa para la construcción del Plan Cantonal de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

INDICADOR DE PROCESO	META PLANTEADA AL PRIMER AÑO	AVANCE DE LA META AL PRIMER AÑO	VALORACIÓN
Construcción de un documento de recopilación de la participación de organizaciones y actores civiles como insumo del Plan Cantonal de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	Un documento que recopile la participación de organizaciones y actores civiles como un insumo para la construcción del Plan Cantonal de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres al primer año de gobierno.	Un documento de insumo que recopila participación de organizaciones y actores civiles ha sido proporcionado por la Dirección de la Mujer. Este documento sistematiza causas y soluciones planteadas por actores de la sociedad civil en la primera mesa de trabajo del Encuentro Cantonal: Economía y Equidad Laboral.	SATISFACTORIO: Un documento de insumo que recopila la participación de actores civiles y organizaciones para el Plan Cantonal en materia de economía y equidad laboral ha sido desarrollado. ¹⁴

El 20 de marzo de 2024, se inició el proyecto 'Convención Cantonal Mujer, Trabajo y Violencia de Género: Procesos de Apoyo para las Mujeres Víctimas de Violencia' donde se realizó la mesa de trabajo del Primer Encuentro Cantonal: Economía y Equidad Laboral. A esta mesa asistieron 79 actores de sectores como: la sociedad civil, del gobierno local y la academia.¹⁵ Esto da cuenta de que se ha iniciado el proceso de recolección de insumos para el Plan Cantonal con múltiples actores.

La Dirección de la Mujer cuenta con un documento que sistematiza las causas del problema y potenciales soluciones relacionadas con la desigualdad económica y salarial de las mujeres en Guayaquil. Estas causas y soluciones fueron identificadas por los actores de la sociedad civil, del gobierno local y la academia participantes de la mesa de trabajo.¹⁶ De acuerdo con la Dirección de la Mujer, este documento es un insumo para el Plan Cantonal de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres que se encuentra en construcción, por lo que el indicador es valorado como satisfactorio.

¹⁰Municipalidad de Guayaquil. (2024). [Plan Operativo Anual](#). Abril 2024.

¹¹Municipalidad de Guayaquil. (2024). [Ordenanza Sustitutiva para la Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres](#).

¹²Los valores correspondientes para todos los niveles de la escala son: **Satisfactorio** (Se crea una Mesa Cantonal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres a mayo de 2024); **Medianamente satisfactorio** (Se implementan acciones preparatorias, pero la Mesa Cantonal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres no se crea hasta mayo de 2024); y **No satisfactorio** (No existen acciones preparatorias ni se crea aún la Mesa Cantonal hasta mayo de 2024).

¹³A la Mesa Cantonal la conforman: la máxima autoridad municipal o su delegado, la directora de la Dirección de la Mujer, el Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación, Municipalidad de Guayaquil. (2024). [Ordenanza Sustitutiva para la Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres](#).

¹⁴Los valores correspondientes para todos los niveles de la escala son: **Satisfactorio** (Un documento que recopila la participación de organizaciones y actores civiles para el Plan Cantonal es presentado y publicado); **Medianamente satisfactorio** (Un documento que recopila la participación de organizaciones y actores civiles para el Plan Cantonal es presentado y publicado se encuentra en construcción); y **No satisfactorio** (Un documento que recopila la participación de organizaciones y actores civiles para el Plan Cantonal no ha sido desarrollado).

¹⁵Dirección de la Mujer. (20 de marzo de 2024). Listado de Asistencia. Primer Encuentro Cantonal: Economía y Equidad Laboral [documentos proporcionado por la Dirección de la Mujer y verificados por el Observatorio Ciudadano y FARO. No se encuentran publicados en fuentes abiertas].

¹⁶Dirección de la Mujer. (2024). Resultados de mesas (Problemas vs. Soluciones. Primer Encuentro Cantonal: Economía y Equidad Laboral [Este documento de recopilación de información fue proporcionado por la Dirección de la Mujer y verificado por el Observatorio Ciudadano y FARO. No se encuentra publicado en fuentes abiertas].

Resultados - ¿Qué resultados se han alcanzado en un año de gestión?

OBJETIVO: Participar en campañas y proyectos entre actores públicos y privados para potenciar la igualdad de género y erradicar todas las formas de violencia a niñas, jóvenes y mujeres de la ciudad¹⁷

INDICADOR DE PROCESO	META PLANTEADA AL PRIMER AÑO	AVANCE DE LA META AL PRIMER AÑO	VALORACIÓN
Número de beneficiarios alcanzado de la campaña de protección de la niñez del abuso sexual y fortalecimiento comunitario durante el primer año de gestión de la meta establecida.	Un total de 800 beneficiarios son alcanzados por la campaña de protección de la niñez del abuso sexual y el fortalecimiento comunitario durante el primer año de gestión. ¹⁸	731 beneficiarios fueron alcanzados con la campaña de protección de la niñez del abuso sexual y el fortalecimiento comunitario al primer año de gestión. ¹⁹	SATISFACTORIO: 600 o más beneficiarios de las campañas. ²⁰

Hasta enero de 2024, la Dirección de la Mujer reportó que 731 beneficiarios fueron alcanzados con la campaña de protección de la niñez del abuso sexual y el fortalecimiento comunitario a través de una plataforma.²¹

Esto representa el 91 % de la meta planificada. De acuerdo con noticias recientes de la Dirección de la Mujer, se ha arrancado también con el programa 'Ecuador Dice No Más' con la capacitación 400 mujeres y 500 adultos de los sectores más violentos de Guayaquil. Debido al número de beneficiarios alcanzados, se valora el avance de esta propuesta como satisfactorio.²²

OBJETIVO: Implementar el programa Mujeres Supervivientes como Agentes de cambio frente a la Violencia, Protección de la Niñez del Abuso Sexual y Fortalecimiento Comunitario

INDICADOR DE PROCESO	META PLANTEADA AL PRIMER AÑO	AVANCE DE LA META AL PRIMER AÑO	VALORACIÓN
Número de beneficiarias del programa Mujeres Supervivientes como Agentes de cambio frente a la Violencia, Protección de la Niñez del Abuso Sexual y Fortalecimiento Comunitario alcanzadas en el primer año de gestión de la meta establecida.	Un total de 900 beneficiarias son alcanzadas por el programa Mujeres Supervivientes como Agentes de cambio frente a la Violencia, Protección de la Niñez del Abuso Sexual y Fortalecimiento Comunitario durante el primer año de gestión. ²³	1.466 beneficiarias son alcanzadas como beneficiarias directas del programa Mujeres Supervivientes como Agentes de Cambio durante el primer año de gestión. Se alcanza al 100 % de beneficiarias planificadas. ²⁴	SATISFACTORIO: El programa cuenta con 675 o más beneficiarias. ²⁵

De acuerdo con el informe entregado por la Dirección de la Mujer, el programa Mujeres Supervivientes como Agentes de Cambio frente a la Violencia, Protección de la Niñez del Abuso Sexual y Fortalecimiento Comunitario logró:

CAPACITACIONES
30


ACOMPAÑAMIENTO
a más de
400
mujeres víctimas de violencia sexual

EVENTO DE PRESENTACIÓN
2


ENCUENTROS DE SOCIALIZACIÓN
5


ADULTOS socializados en la temática
1 058

Alcanzando un **TOTAL DE 1 466** beneficiarias/os directas/os del programa

Con el cierre del programa en abril de 2024, se estima que cada persona capacitada impactará en promedio a 150 niñas y niños de su comunidad, alcanzando a más de 200 mil beneficiarios indirectos.²⁶



200 M beneficiarias/os indirectas/os²⁶

¹⁷El objetivo de este indicador corresponde al cumplimiento del cómo de la propuesta.

¹⁸Meta establecida según la planificación enviada por la Dirección de la Mujer del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil el 6 de junio de 2024. Municipalidad de Guayaquil. (2024). [Plan Operativo Anual](#). Abril 2024.

¹⁹Municipalidad de Guayaquil. (2024). [Plan Operativo Anual](#). Abril 2024.

²⁰Los valores correspondientes para todos los niveles de la escala son: **Satisfactorio** (Las campañas cuentan con 600 o más beneficiarios); **Medianamente satisfactorio** (Las campañas cuentan con menos de 600 beneficiarios y más de 300); y **No satisfactorio** (Las campañas cuentan con menos de 300 beneficiarios).

²¹Municipalidad de Guayaquil. (2024). [Plan Operativo Anual](#). Abril 2024.

²²Resumen latinoamericano. (2024). [Feminismos. Supervivientes de violencias en Ecuador se capacitan para transformar a sus comunidades](#).

²³Municipalidad de Guayaquil. (2024). [Plan Operativo Anual](#). Abril 2024.

²⁴Municipalidad de Guayaquil. (2024). [Plan Operativo Anual](#). Abril 2024.

²⁵Los valores correspondientes para todos los niveles de la escala son: **Satisfactorio** (El programa cuenta con 675 o más beneficiarios); **Medianamente satisfactorio** (El programa cuenta con 315 o más beneficiarios y menos de 675 beneficiarios); y **No satisfactorio** (El programa cuentan con menos de 315 beneficiarios).

²⁶Dirección de la Mujer. (2024). Informe de resultados: Programa Mujeres Supervivientes como Agentes de cambio frente a la Violencia, Protección de la Niñez del Abuso Sexual y Fortalecimiento Comunitario. [Documento proporcionado por la Dirección de la Mujer al Observatorio Ciudadano y FARO. Este documento no se encuentra publicado en fuentes abiertas].

OBJETIVO: Implementar el programa de capacitación denominado 'Ruta Inclusiva y Equidad de Género'

INDICADOR DE PROCESO	META PLANTEADA AL PRIMER AÑO	AVANCE DE LA META AL PRIMER AÑO	VALORACIÓN
Número de personas capacitadas en el programa 'Ruta Inclusiva y Equidad de Género' en el primer año de gobierno de la meta establecida.	Un total de 40 personas son capacitadas por el programa 'Ruta Inclusiva y Equidad de Género' durante el primer año de gestión. ²⁷	Un total de 38 personas asistieron a al menos una sesión del programa de capacitación Ruta Inclusiva y Equidad de Género. No obstante, solamente 17 personas completaron el programa de capacitación con éxito. ²⁸	MEDIANAMENTE SATISFACTORIO: Más de 15 y menos de 30 personas fueron capacitadas en el programa. ²⁹

De acuerdo con el Informe del Programa 'Ruta Inclusiva en Género - Ruta de Equidad de Género e Inclusión Social', se realizaron 4 sesiones de capacitación en diferentes temáticas.

Se registraron 38 participantes en al menos una sesión de las cuatro implementadas durante el programa. No obstante, cabe resaltar que si bien 38 personas asistieron, solamente 17 completaron las cuatro sesiones de capacitación culminando el programa con éxito. El 44 % de los participantes desertó del programa de capacitación, por lo tanto el indicador se valora como medianamente satisfactorio tomando en cuenta las escalas propuestas su medición.³⁰

El trecho: Retos para la implementación



Los avances realizados al primer año respecto a la prevención y erradicación de la violencia de género han sido de carácter normativo. Por lo tanto, se observan avances pausados en términos de planificación y operación de programas. La inexistencia de un Plan Cantonal para la Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres supone un reto para realizar avances más significativos y medibles.



La planificación actual se encuentra centralizada en la Empresa Pública de Seguridad. No obstante, los programas y proyectos están dispersos en la planificación. Se requiere que el Plan Cantonal que desarrolle la Dirección de la Mujer se articule con el Plan existente de Segura EP. Esto puede suponer un reto en términos de monitoreo y medición para dar cumplimiento a la propuesta, dado que el seguimiento recaerá sobre ambas entidades.

²⁷ Meta establecida según la planificación enviada por la Dirección de la Mujer del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil el 6 de junio de 2024.

²⁸ Dirección de la Mujer. (2024). Informe de Proyecto: 'Ruta Inclusiva en Género - Ruta de Equidad de Género e Inclusión Social'. Marzo-Abril 2024.

²⁹ Los valores correspondientes para todos los niveles de la escala son: **Satisfactorio** (El programa cuenta con 30 o más personas capacitadas); **Medianamente satisfactorio** (El programa cuenta con más de 15 y menos de 30 personas capacitadas); y **No satisfactorio** (El programa cuentan con menos de 15 personas capacitadas).

³⁰ Dirección de la Mujer. (2024). Informe de Proyecto: 'Ruta Inclusiva en Género - Ruta de Equidad de Género e Inclusión Social'. Marzo-Abril 2024.

Recomendaciones para el cumplimiento de la propuesta al segundo año



Se recomienda que el Plan Cantonal sea desarrollado de manera participativa con insumos de organizaciones y actores civiles cercanos a la problemática en el cantón y que sean consultados en más de una temática, como se plantea en los objetivos estratégicos. Así mismo, se recomienda la aprobación del mismo para dar inicio a la ejecución de actividades que respondan a una visión estratégica de prevención y erradicación de la violencia de género en el cantón.



Para dar cumplimiento a la propuesta de campaña del alcalde Aquiles Álvarez, se recomienda que la política pública adopte un enfoque de erradicación y la prevención de la violencia contra mujeres y niñas en el espacio público. De otra forma, los resultados serán incompatibles con la oferta de campaña al no incorporar esta dimensión. Hasta el momento los avances se han enfocado en la normativa y en campañas de prevención, más no en la intervención de los espacios.



Se recomienda que el municipio, en cumplimiento con la LOTAIP, transparente la información actualizada y completa de los objetivos y metas para el segundo año de gobierno y el total del periodo. Así mismo, se recomienda que esta información cumpla con los estándares de datos abiertos.

Nota:

La valoración de los indicadores de proceso y resultado fue enviada a la Dirección de la Mujer para su revisión, incorporando sus sugerencias y comentarios en la versión final del documento.

Referencias bibliográficas

- Alcaldía de Guayaquil. (2023). [Plan Estratégico Municipal 2023-2027](#). Consultado el 10 de junio, 2024.
- Alcaldía de Guayaquil. (2024). [Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil Correspondiente al Ejercicio Económico 2024](#). Gaceta No. 14.
- Álvarez, A. (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Consejo Nacional Electoral.
- FARO. (2022). [Informe de Resultados Ecuador Decide 2023: intereses y preocupaciones de los jóvenes entre 16 a 35 años, Guayaquil](#). Consultado 10 de junio, 2024.
- Fiscalía General del Estado. (2014-2024). [Análisis cifras de muertes de mujeres](#). Consultado el 10 de junio, 2024.
- Fundación Aldea. (2024). Mapa de Femicidios. [Violencia femi\(ni\)cida: una pandemia que mata en Ecuador a mujeres y niñas](#). Consultado el 10 de junio, 2024.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2019). [Encuesta Nacional de Violencia Contra las Mujeres](#).
- Municipalidad de Guayaquil. (2019-2023). [Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027](#).
- Municipalidad de Guayaquil. (2019). [Ordenanza que crea la Dirección de la Mujer](#).
- Municipalidad de Guayaquil. (2024). [Ordenanza Sustitutiva para la Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres](#).

Fecha de elaboración: 20 de agosto de 2024

¿Cómo avanza la seguridad ciudadana en Guayaquil?

Observatorio Ciudadano

Creado en 2023, el Observatorio Ciudadano de Políticas Públicas de la Universidad Casa Grande es una instancia de participación ciudadana cuyo fin es generar datos que pongan en evidencia asuntos de interés público pertinentes para la toma de decisiones de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales.

DEL DICHO AL HECHO

Del Dicho Al Hecho es una iniciativa implementada por FARO, desde el 2017, que realiza un seguimiento y monitoreo imparcial, objetivo y propositivo al cumplimiento de las propuestas presentadas en el plan de gobierno de las autoridades electas. Con las elecciones seccionales 2023 y los cambios de autoridades locales, se inició una nueva edición para dar seguimiento a las propuestas de campaña planteadas por las autoridades electas en varios cantones del país.

Para implementar la metodología Del Dicho al Hecho en el Municipio de Guayaquil, se unieron esfuerzos con el Observatorio Ciudadano de la Universidad Casa Grande.

En esta ocasión, se priorizaron las temáticas que más les preocupan a los jóvenes de Guayaquil, con el objetivo de brindar información relevante sobre las acciones del gobierno en las áreas de su interés.¹

Seguimiento de las propuestas de campaña al primer año de gobierno del alcalde Aquiles Álvarez en Guayaquil

¿Por qué damos seguimiento a la seguridad ciudadana?

- La seguridad es una de las mayores preocupaciones para la población joven de Guayaquil. 4 de cada 10 jóvenes consideran que la inseguridad es el problema más grave que enfrenta el cantón. Para el 94 % de los jóvenes, ésta debe ser una prioridad de la Alcaldía.²
- De acuerdo con datos de la Fiscalía General del Estado, en el año 2023 se registraron 24.667 robos en el cantón Guayaquil.³
- En 2023, la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes en Guayaquil fue de 84,47. Además, el 29 % de los homicidios totales a nivel nacional fueron cometidos en esta ciudad, superando en cinco veces los homicidios cometidos en Durán y en siete veces los cometidos en Esmeraldas, segundo y tercer cantón, respectivamente.⁴
- Parte de la violencia que se vive en Guayaquil se relaciona con el narcotráfico que ha aumentado en el Ecuador. Siendo la ciudad portuaria más importante del país, Guayaquil se convierte en un lugar atractivo por el que sale la mayor cantidad de droga al exterior; pero también es la ciudad que mayor droga tiene para consumo interno.⁵

¹ En octubre de 2022, FARO realizó una encuesta a jóvenes entre 16 y 35 años de edad del cantón Guayaquil, con el fin de conocer sus intereses y preocupaciones. Para identificar las 5 temáticas que la Alcaldía debía priorizar en su gestión, se consultó las principales preocupaciones sobre una base de 11 temáticas correspondientes a las competencias municipales establecidas en el COOTAD. Para conocer los resultados puede ingresar a <https://grupofaro.org/resultados-ecuador-decide-2023/>

² FARO (2022). [Informe de Resultados Ecuador Decide 2023: intereses y preocupaciones de los jóvenes entre 16 a 35 años, Guayaquil.](#)

³ Fiscalía General del Estado. [Analítica cifras de Robo.](#) Consultado el 04/06/2024.

⁴ Observatorio Ecuatoriano del Crimen Organizado (2024). [Boletín anual de homicidios intencionales en Ecuador. Análisis de las estadísticas finales del año 2023.](#) Página 27.

⁵ Segura EP. [Plan Integral para la Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana.](#) Página 8.

El Dicho: Propuesta de campaña

- De acuerdo con datos de Segura EP, a la fecha 1 de agosto de 2023, en la ciudad de Guayaquil han existido 660 extorsiones. En relación con el año 2022 en el mismo periodo de tiempo, las extorsiones aumentaron significativamente en un 594 %.⁶

Tomando como base las temáticas de interés de los jóvenes de Guayaquil, se realizó un análisis del plan de gobierno presentado ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) por el candidato electo para la Alcaldía en las elecciones seccionales 2023, Aquiles Álvarez. Las tres propuestas en la temática de seguridad identificadas en el plan de gobierno, fueron evaluadas en base a criterios objetivos de relevancia, pertinencia y factibilidad.⁷

Esto nos permitió seleccionar las dos propuestas a ser monitoreadas:

	PROPUESTA 1	PROPUESTA 2
¿QUÉ PROPONE EL ENUNCIADO?	Implementar el Plan Integral de Convivencia Ciudadana y Política Criminal. ⁸	Redefinir el papel de la policía metropolitana. ⁹
¿CÓMO SE VA A HACER EFECTIVA LA PROPUESTA?	Instauración de un comité de coordinación interinstitucional. ¹⁰	<ul style="list-style-type: none">Capacitaciones en control y vigilancia del espacio público.Cooperación interinstitucional con la Policía Nacional y ATM.¹¹

El Hecho:

Avance al cumplimiento de la propuesta de campaña

Para observar y evaluar el avance en el cumplimiento de las propuestas, generamos indicadores de insumo con una escala de satisfacción que permite a la ciudadanía conocer el contexto normativo e institucional en que se inscribe la propuesta en el plazo del primer año de gestión. En la siguiente tabla se refleja la valoración de estos indicadores.

⁶Segura EP. [Plan Integral para la Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana](#). Página 55.

⁷Relevancia refiere al grado en que la propuesta responde completamente a una de las temáticas priorizadas por los jóvenes; pertinencia al grado en que la propuesta está claramente incluida y priorizada en el plan de gobierno del candidato electo; y factibilidad al grado en que la propuesta es medible a través de indicadores de proceso y de resultado y las fuentes de información necesarias son accesibles.

⁸Álvarez, Aquiles (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Páginas 22-23 y 34.

⁹Álvarez, Aquiles (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Páginas 23 y 35.

¹⁰Álvarez, Aquiles (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Páginas 22-23 y 34.

¹¹Álvarez, Aquiles (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Páginas 23 y 35.

PROPUESTA 1: IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y POLÍTICA CRIMINAL.

La propuesta está en las páginas 22-23 y 34 del Plan de Gobierno para la Alcaldía de Guayaquil 2023-2027 de Aquiles Álvarez.¹²

PREGUNTA CLAVE SOBRE LA PROPUESTA	CALIFICACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
¿Se alinea con objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)? ¹³	Medianamente satisfactorio	La propuesta se encuentra medianamente alineada al objetivo estratégico 20: <i>"Promover acciones para reducir las amenazas físicas y sociales, priorizando la reducción de violencias, inseguridad y delincuencia desde una gestión integral, de riesgos, combinando prevención, respuesta y desarrollo, atendiendo las vulnerabilidades identificadas en el territorio"</i> formulado en el PDOT vigente al 2023. ¹⁴ No obstante, no se identifican objetivos ni metas específicamente asociados a la implementación de un Plan Integral de Convivencia Ciudadana y Política Criminal.
¿Cuenta con institucionalidad?	Satisfactorio	Durante la nueva administración se crea la Empresa Pública de Seguridad, Segura EP, que tiene por objeto <i>"la ejecución operativa cantonal en materia de prevención, disuasión, vigilancia, control y orden del espacio público y establecer los principios, objetivos y procedimientos para mejorar y fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana"</i> . ¹⁵ Por tanto, cuenta con atribuciones para la formulación, coordinación e implementación de política pública en materia de seguridad ciudadana a nivel cantonal, ¹⁶ pertinentes para dar cumplimiento a la propuesta.
¿Cuenta con recursos asignados?	Medianamente satisfactorio	Existe un presupuesto asignado para SEGURA EP de \$44.228.866,31 para el ejercicio 2024, pero no se identifican líneas presupuestarias desagregadas y específicas en relación al cumplimiento de la propuesta. ¹⁷
¿Existe normativa para dar cumplimiento a la propuesta?	Satisfactorio	El Consejo Metropolitano de Guayaquil aprobó por unanimidad el Plan Integral de Convivencia Ciudadana y Política Criminal el 24 de enero de 2024. En el documento de resolución se establecen las atribuciones a actores y se esbozan montos para contrataciones relacionadas con los objetivos del plan. ¹⁸
¿Hay una planificación estratégica para cumplir la propuesta?	Satisfactorio	El Plan Integral para la Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana ¹⁹ es el documento de planificación estratégica relacionado al cumplimiento de la propuesta. El Plan cuenta con un diagnóstico, objetivos generales y específicos y líneas de acción. No cuenta específicamente con un cronograma o presupuesto en el texto.

PROPUESTA 2: REDEFINIR EL PAPEL DE LA POLICÍA METROPOLITANA.

La propuesta está en las páginas 23 y 35 del Plan de Gobierno para la Alcaldía de Guayaquil 2023-2027 de Aquiles Álvarez.²⁰

PREGUNTA CLAVE SOBRE LA PROPUESTA	CALIFICACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
¿Se alinea con objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)?	Medianamente satisfactorio	La propuesta se encuentra medianamente alineada al objetivo estratégico 20: <i>"Promover acciones para reducir las amenazas físicas y sociales, priorizando la reducción de violencias, inseguridad y delincuencia desde una gestión integral, de riesgos, combinando prevención, respuesta y desarrollo, atendiendo las vulnerabilidades identificadas en el territorio"</i> formulado en el PDOT vigente al 2023. ²¹ No obstante, no se identifican objetivos ni metas específicamente asociados a la redefinición del rol de la policía metropolitana.

¹² Álvarez, Aquiles (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Páginas 22-23 y 34-35.

¹³ Se toma como referencia el PDOT de 2019-2023 dado que la actualización del mismo para el período 2024-2027 se encuentra prorrogada por la nueva administración.

¹⁴ Municipalidad de Guayaquil. [Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial 2021-2023](#). Página 310.

¹⁵ [Gaceta Municipal No. 2](#) (Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal Para la Gestión de Riesgos y Control de Seguridad De Guayaquil SEGURA EP) con fecha 22 de junio de 2023. Página 8.

¹⁶ [Gaceta Municipal No. 2](#) (Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal Para la Gestión de Riesgos y Control de Seguridad De Guayaquil SEGURA EP) con fecha 22 de junio de 2023. Página 9.

¹⁷ [Gaceta Municipal No. 14](#) (Presupuesto General del GAD de Guayaquil correspondiente al ejercicio económico 2024) con fecha 11 de diciembre de 2023. Página 89.

¹⁸ [Gaceta Municipal No. 27](#) (Plan Integral Para la Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana de Guayaquil PAZSECOG 2024-2030) con fecha 1 de abril de 2024. Páginas 11-126.

¹⁹ Segura EP. [Plan Integral para la Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana](#).

²⁰ Álvarez, Aquiles (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Páginas 22-23 y 34.

²¹ Municipalidad de Guayaquil. [Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial 2021-2023](#). Página 310.

PREGUNTA CLAVE SOBRE LA PROPUESTA	CALIFICACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
¿Cuenta con institucionalidad?	Satisfactorio	Durante la nueva administración se crea la Empresa Pública de Seguridad, Segura EP, que tiene por objeto "la ejecución operativa cantonal en materia de prevención, disuasión, vigilancia, control y orden del espacio público y establecer los principios, objetivos y procedimientos para mejorar y fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana". ²² Por tanto, cuenta con atribuciones para la formulación, coordinación e implementación de política pública en materia de seguridad ciudadana a nivel cantonal, ²³ pertinentes para dar cumplimiento a la propuesta.
¿Cuenta con recursos asignados?	Medianamente satisfactorio	Existe un presupuesto asignado para SEGURA EP de \$44.228.866,31 para el ejercicio 2024, pero no se identifican líneas presupuestarias desagregadas y específicas en relación al cumplimiento de la propuesta. ²⁴
¿Existe normativa para dar cumplimiento a la propuesta?	Satisfactorio	La ordenanza en que se crea Segura EP establece, en el Capítulo VI, el rol del cuerpo de Agentes de Control Municipal. ²⁵ Además se establecen las formas de financiamiento de Segura EP y sus funciones específicas.
¿Hay una planificación estratégica para cumplir la propuesta?	Satisfactorio	El Plan Integral para la Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana es el documento de planificación estratégica relacionado al cumplimiento de la propuesta. El plan incluye el Proyecto 3.2.5 para la institucionalización del Cuerpo de Agentes de Control Municipal y establece objetivos, metas y responsables. ²⁶

Nota:

La valoración de los indicadores de insumo fue enviada a Segura EP para su revisión, sin embargo, no se recibió retroalimentación por parte de la misma.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, Aquiles. (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#).
- FARO. [Informe de Resultados Ecuador Decide 2023: intereses y preocupaciones de los jóvenes entre 16 a 35 años, Guayaquil](#).
- Fiscalía General del Estado. [Analítica cifras de Robo](#). Consultado el 04/06/2024.
- [Gaceta Municipal No. 2](#), Municipalidad de Guayaquil, 2023.
- [Gaceta Municipal No. 14](#), Municipalidad de Guayaquil, 2023.
- [Gaceta Municipal No. 27](#), Municipalidad de Guayaquil, 2024.
- Municipalidad de Guayaquil. (2021). [Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial 2021-2023](#).
- Observatorio Ecuatoriano del Crimen Organizado (2024). [Boletín anual de homicidios intencionales en Ecuador. Análisis de las estadísticas finales del año 2023](#).
- Segura EP. (2024). [Plan Integral para la Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana de Guayaquil PAZSECOG 2024-2030](#).

²² [Gaceta Municipal No. 2](#) (Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal Para la Gestión de Riesgos y Control de Seguridad De Guayaquil SEGURA EP) con fecha 22 de junio de 2023. Página 8.

²³ [Gaceta Municipal No. 2](#) (Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal Para la Gestión de Riesgos y Control de Seguridad De Guayaquil SEGURA EP) con fecha 22 de junio de 2023. Página 9.

²⁴ [Gaceta Municipal No. 14](#) (Presupuesto General del GAD de Guayaquil correspondiente al ejercicio económico 2024) con fecha 11 de diciembre de 2023. Página 89.

²⁵ [Gaceta Municipal No. 2](#) (Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal Para la Gestión de Riesgos y Control de Seguridad De Guayaquil SEGURA EP) con fecha 22 de junio de 2023. Páginas 18-19.

²⁶ Segura EP. [Plan Integral para la Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana](#). Página 103.

Observatorio Ciudadano

Creado en 2023, el Observatorio Ciudadano de Políticas Públicas de la Universidad Casa Grande es una instancia de participación ciudadana cuyo fin es generar datos que pongan en evidencia asuntos de interés público pertinentes para la toma de decisiones de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales.

DEL DICHO AL HECHO

Del Dicho Al Hecho es una iniciativa implementada por FARO, desde el 2017, que realiza un seguimiento y monitoreo imparcial, objetivo y propositivo al cumplimiento de las propuestas presentadas en el plan de gobierno de las autoridades electas. Con las elecciones seccionales 2023 y los cambios de autoridades locales, se inició una nueva edición para dar seguimiento a las propuestas de campaña planteadas por las autoridades electas en varios cantones del país.

Para implementar la metodología Del Dicho al Hecho en el Municipio de Guayaquil, se unieron esfuerzos con el Observatorio Ciudadano de la Universidad Casa Grande.

En esta ocasión, se priorizaron las temáticas que más les preocupan a los jóvenes de Guayaquil, con el objetivo de brindar información relevante sobre las acciones del gobierno en las áreas de su interés.¹

Seguimiento de las propuestas de campaña al primer año de gobierno del alcalde Aquiles Álvarez en Guayaquil

El Dicho: Propuesta de campaña

Tomando como base las temáticas de interés de los jóvenes de Guayaquil, se realizó un análisis del plan de gobierno presentado ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) por el candidato electo para la Alcaldía en las elecciones seccionales 2023, Aquiles Álvarez. Las tres propuestas en la temática de seguridad ciudadana identificadas en el plan de gobierno, fueron evaluadas en base a criterios objetivos de relevancia, pertinencia y factibilidad.²

¹En octubre de 2022, FARO realizó una encuesta a jóvenes entre 16 y 35 años de edad del cantón Guayaquil, con el fin de conocer sus intereses y preocupaciones. Para identificar las 5 temáticas que la Alcaldía debía priorizar en su gestión, se consultó las principales preocupaciones sobre una base de 11 temáticas correspondientes a las competencias municipales establecidas en el COOTAD. Para conocer los resultados puede ingresar a <https://grupofaro.org/resultados-ecuador-decide-2023/>

²Relevancia refiere al grado en que la propuesta responde completamente a una de las temáticas priorizadas por los jóvenes; pertinencia al grado en que la propuesta está claramente incluida y priorizada en el plan de gobierno del candidato electo; y factibilidad al grado en que la propuesta es medible a través de indicadores de proceso y de resultado y las fuentes de información necesarias son accesibles.

Esto nos permitió seleccionar las dos propuestas a ser monitoreadas:

	PROPUESTA 1	PROPUESTA 2
¿QUÉ PROPONE EL ENUNCIADO?	Implementar el Plan Integral de Convivencia Ciudadana y Política Criminal. ³	Redefinir el papel de la policía metropolitana. ⁴
¿CÓMO SE VA A HACER EFECTIVA LA PROPUESTA?	Instauración de un comité de coordinación interinstitucional. ⁵	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones en control y vigilancia del espacio público. • Cooperación interinstitucional con la Policía Nacional y ATM.⁶

El Hecho:

Avance al cumplimiento de la propuesta de campaña

Para observar y evaluar el avance en el cumplimiento de las propuestas, generamos indicadores de proceso y de resultado con una escala de satisfacción que permite a la ciudadanía conocer el grado de avance y cumplimiento de las metas planificadas desde la gestión para el cumplimiento de la propuesta, en el plazo del primer año de gobierno.⁷

En las siguientes tablas se refleja la valoración de estos indicadores.

PROPUESTA 1: Implementar el Plan Integral de Convivencia Ciudadana y Política Criminal Procesos - ¿Qué actividades se han logrado para alcanzar los resultados esperados?

OBJETIVO: Crear el Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Guayaquil

INDICADOR DE PROCESO	META PLANTEADA AL PRIMER AÑO	AVANCE DE LA META AL PRIMER AÑO	VALORACIÓN ⁸
Creación del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Guayaquil.	El Consejo de Seguridad ha sido creado, cuenta con una estructura organizativa definida, funciones claramente establecidas y con la participación activa de representantes de diversas instituciones y sectores. ⁹	El Consejo de Seguridad ha sido creado, siendo su primera sesión en mayo de 2023. ¹⁰ Sin embargo, no cuenta con una estructura organizativa definida, funciones claramente establecidas y/o con la participación activa de representantes de diversas instituciones y sectores.	MEDIANAMENTE SATISFACTORIO: El Consejo de Seguridad ha sido creado, pero no cuenta con los criterios establecidos.

Nota: Los objetivos establecidos son el resultado de un proceso de problematización de la propuesta y responden a la construcción metodológica de los indicadores de seguimiento realizada por el Observatorio Ciudadano de la Universidad Casa Grande y FARO.

³ Álvarez, Aquiles. (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Páginas 22-23 y 34.

⁴ Álvarez, Aquiles. (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Páginas 23 y 35.

⁵ Álvarez, Aquiles. (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Páginas 22-23 y 34.

⁶ Álvarez, Aquiles. (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Páginas 23 y 35.

⁷ Los indicadores fueron construidos por el Observatorio Ciudadano de Casa Grande y FARO. Mediante un proceso de problematización, se identificaron los principales objetivos a través de los cuales se espera que se ejecute la propuesta y se establecieron indicadores de proceso y resultado para cada uno de estos. De igual forma, la escala de satisfacción (satisfactorio, medianamente satisfactorio y no satisfactorio) fue construida por las organizaciones a partir del análisis de la información disponible de línea base para cada tema y se derivan de la problematización y de las metas cuantitativas o cualitativas y los cronogramas fijados en cada propuesta, en caso de que las hubiere. En este proceso se tomaron de referencia las metas institucionales establecidas en documentos de planificación oficial y, en caso de ser necesario, se acudió a información adicional de notas de prensa y publicaciones oficiales.

⁸ Los valores correspondientes para todos los niveles de la escala son: **Satisfactorio:** El Consejo de Seguridad Ciudadana ha sido creado. Cuenta con una estructura organizativa definida, funciones claramente establecidas y con la participación activa de representantes de diversas instituciones y sectores. **Medianamente satisfactorio:** El Consejo de Seguridad Ciudadana ha sido creado. No obstante, no cumple alguno de los siguientes: Cuenta con una estructura organizativa definida, funciones claramente establecidas y/o con la participación activa de representantes de diversas instituciones y sectores. **No satisfactorio:** No se ha creado el Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Guayaquil.

⁹ Municipio de Guayaquil. [Plan Estratégico de Guayaquil 2023-2027](#). Página 34.

¹⁰ <https://www.guayaquil.gob.ec/alcalde-aquiles-alvarez-instalo-primer-vez-consejo-seguridad-cantonal-guayaquil/>

El Plan Estratégico Municipal de Guayaquil propone fortalecer la gobernanza de la municipalidad en los temas de seguridad integral a través de normativa, institucionalidad y la mejora de las coordinaciones.

Para ello, uno de sus ejes es la integración del sector privado al Consejo de Seguridad Municipal.¹¹ De acuerdo con una nota de prensa, la primera sesión del Consejo fue liderada por el nuevo alcalde en mayo de 2023¹², demostrando la priorización del tema de seguridad para la nueva administración. Además, se menciona que en el Consejo participan instituciones como Fiscalía General del Estado y Ministerio del Interior, SEGURA EP, representantes de FF.AA., Policía Nacional, etc. Este nuevo Consejo tiene acordado reunirse cada 15 días y cuenta con comisiones interinstitucionales de planificación, coordinación, operación y gestión de la información para trabajar por la seguridad de los guayaquileños.

Por el carácter integral que implica el Consejo de Seguridad Ciudadana, tal como está planteado en el Plan de Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2030 (PAZSECOG), se habla de la colaboración de la sociedad civil.

No obstante, el 27 de noviembre del 2023, el Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos CDH envió una carta en respuesta al primer borrador del PAZSECOG, donde señala que se debe incluir el rol de las organizaciones de la sociedad civil y de DDHH en el proyecto, no solo como entes de observación¹³.

OBJETIVO: Generar espacios de articulación interinstitucional para la seguridad ciudadana

INDICADOR DE PROCESO	META PLANTEADA AL PRIMER AÑO	AVANCE DE LA META AL PRIMER AÑO	VALORACIÓN ¹⁴
Porcentaje de avance en la creación y operación de los espacios de articulación interinstitucional para la seguridad ciudadana durante el período de gestión (2023-2027).	Se espera un 100 % de avance en la creación y operación de los espacios de articulación para la seguridad ciudadana. ¹⁵	En el mes de abril de 2024 se informa un avance del 33,18 % en la creación y operación de los espacios de articulación para la seguridad ciudadana. ¹⁶	NO SATISFACTORIO: El porcentaje de avance es menor al 35 %.

El indicador fue planteado en el Plan Estratégico Municipal de Guayaquil, con una meta del 100 %.¹⁷ En los Indicadores de Cumplimiento de Plan Estratégico de SEGURA EP¹⁸ correspondientes al mes de abril de 2024, la información más actualizada que se pudo identificar, se encontró un avance del 33,18 % de este proyecto con base en una meta del 100 %.¹⁹

En el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas de 2023, se destacan los espacios de articulación institucional conformados por la nueva administración, mencionando el Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Guayaquil, el Eje de Seguridad del Municipio de Guayaquil y el Comité con la empresa privada y la academia²⁰.

¹¹Municipio de Guayaquil. [Plan Estratégico de Guayaquil 2023-2027](#). Página 34.

¹²<https://www.guayaquil.gob.ec/alcalde-aquiles-alvarez-instalo-primera-vez-consejo-seguridad-cantonal-guayaquil/>

¹³Las OSC y el plan integral para la paz y seguridad en Guayaquil (15 de diciembre de 2023), <https://www.cdh.org.ec/ultimos-pronunciamentos/616-las-osc-y-el-plan-integral-para-la-paz-y-seguridad-de-guayaquil.html>

¹⁴Los valores correspondientes para todos los niveles de la escala son: **Satisfactorio:** Al año de gestión, se ha avanzado un 75% o más en la creación y operación de los espacios de articulación para la seguridad ciudadana. **Medianamente satisfactorio:** Se ha avanzado entre el 35 al 75% en la creación y operación de los espacios de articulación para la seguridad ciudadana. **No satisfactorio:** Se ha avanzado en menos del 35% en la creación y operación de los espacios de articulación para la seguridad ciudadana.

¹⁵Municipio de Guayaquil. [Plan Estratégico de Guayaquil 2023-2027](#). Página 34.

¹⁶SEGURA EP. 2024. [Indicadores de seguimiento al Plan Estratégico 2023-2027 - Abril de 2024](#).

¹⁷Municipio de Guayaquil. [Plan Estratégico de Guayaquil 2023-2027](#). Página 34.

¹⁸SEGURA EP, o la Empresa Pública Municipal para la Gestión de Riesgos y Control de Seguridad de Guayaquil, es la entidad responsable de formular políticas cantonales de seguridad en Guayaquil, acorde al Plan Nacional de Seguridad Integral. <https://seguraep.gob.ec/index.php/segura-ep/nosotros>

¹⁹SEGURA EP. 2024. [Indicadores de seguimiento al Plan Estratégico 2023-2027 - Abril de 2024](#).

²⁰Municipio de Guayaquil. [Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2023](#). Página 170.

Resultados - ¿Qué resultados se han alcanzado en un año de gestión?

OBJETIVO: Elaborar e implementar el Plan integral para la paz, seguridad y convivencia ciudadana de Guayaquil PAZSECOG 2024-2030

INDICADORES DE PROCESO	META PLANTEADA AL PRIMER AÑO	AVANCE DE LA META AL PRIMER AÑO	VALORACIÓN
Creación y aprobación de un plan integral de convivencia ciudadana y política criminal.	Se elabora y aprueba un plan integral de convivencia ciudadana y política criminal.	En octubre de 2023 se presentó el Plan de Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana para el 2024-2030 ²¹ , que fue aprobado por el Concejo Municipal el 24 de enero de 2024.	SATISFACTORIO: ²² Un plan integral de convivencia ciudadana y política criminal ha sido creado y aprobado.
Porcentaje de ejecución del presupuesto de SEGURA EP.	Ejecución del 100 % del presupuesto 2023 de SEGURA EP.	Para el ejercicio fiscal 2023, se ejecutó el 68,5 % del presupuesto. ²³	MEDIANAMENTE SATISFACTORIO: ²⁴ Se ha ejecutado entre el 35 % y el 75 % del presupuesto asignado a Segura EP para el ejercicio 2023.

El Informe Preliminar de Rendición de Cuentas²⁵, así como el Plan Estratégico Municipal²⁶, indican explícitamente como indicador “elaborar e implementar el Plan Integral de Convivencia Ciudadana y Política Criminal”.

El 10 de octubre del 2023, el alcalde de Guayaquil, Aquiles Álvarez, junto con delegados de la empresa Segura EP, hicieron la presentación oficial del Plan de Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana de Guayaquil 2024-2030,²⁷ destacando que el Plan fue elaborado con la participación de instituciones públicas nacionales y locales, academia y distintos actores.²⁸ El Plan fue aprobado por unanimidad por el Consejo Metropolitano de Guayaquil el 24 de enero de 2024. En el documento de resolución se establecen las atribuciones a actores y se esbozan montos para contrataciones relacionadas con los objetivos del plan.²⁹

De acuerdo al archivo de Ejecución presupuestaria de SEGURA EP, se menciona que para el ejercicio fiscal 2023, se ejecutó el 68,5 % del presupuesto³⁰.

El mismo texto menciona que el presupuesto inicial asignado era de USD 20.866.060,53, destinado para cubrir los gastos de personal y de bienes y servicios, pero a diciembre se codificó un presupuesto de USD 11.268.897,82, de los cuales solo se utilizó USD 7.721.338,13.

²¹ [Plan Integral Para la Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana de Guayaquil PAZSECOG 2024-2030.](#)

²² Los valores correspondientes para todos los niveles de la escala son: **Satisfactorio:** Un plan integral de convivencia ciudadana y política criminal ha sido creado. **Medianamente satisfactorio:** Un Plan Integral de convivencia ciudadana y política criminal está en proceso de creación. **No satisfactorio:** No existe un plan integral de convivencia ciudadana y política criminal

²³ Segura EP. [Presupuesto 2023.](#)

²⁴ Los valores correspondientes para todos los niveles de la escala son: **Satisfactorio:** Se ha ejecutado más del 75% del presupuesto designado a Segura EP para el ejercicio 2023. **Medianamente satisfactorio:** Se ha ejecutado entre el 35 y el 75% del presupuesto designado a Segura EP para el ejercicio 2023. **No satisfactorio:** Se ha ejecutado menos del 50% del presupuesto designado a Segura EP para el ejercicio 2023.

²⁵ Municipio de Guayaquil. [Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2023.](#) Página 170.

²⁶ Municipio de Guayaquil. [Plan Estratégico de Guayaquil 2023-2027.](#) Páginas 34-35.

²⁷ <https://www.eluniverso.com/guayaquil/comunidad/municipio-de-guayaquil-lanza-plan-integral-para-la-paz-seguridad-y-convivencia-ciudadana-de-la-urbe-nota/>

²⁸ <https://www.eluniverso.com/guayaquil/comunidad/municipio-de-guayaquil-lanza-plan-integral-para-la-paz-seguridad-y-convivencia-ciudadana-de-la-urbe-nota/>

²⁹ [Gaceta Municipal No. 27](#) con fecha 1 de abril de 2024. Páginas 11-126.

³⁰ Segura EP. [Presupuesto 2023.](#)

PROPUESTA 2: Redefinir el papel de la policía metropolitana

Procesos - ¿Qué actividades se han logrado para alcanzar los resultados esperados?

OBJETIVO: Diseñar la nueva división de roles e intervenciones de los actores de seguridad e incorporarla en el Plan de Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2030 (PAZSECOG)

INDICADOR DE PROCESO	META PLANTEADA AL PRIMER AÑO	AVANCE DE LA META AL PRIMER AÑO	VALORACIÓN ³¹
Definición de una nueva división de actores y roles de intervención.	Definida una nueva división de actores y roles de intervención en el Plan de Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2030 (PAZSECOG).	El PAZSECOG establece la nueva división de actores con la identificación de sus roles de intervención, ubicando a la ATM dentro del Eje de Seguridad Municipal. ³²	SATISFACTORIO: Se define la nueva división de actores y roles de intervención.

El Plan de Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2030 (PAZSECOG) articula que los procesos de seguridad ciudadana deben ser definidos de forma vertical y horizontal. Incluye a la Agencia de Tránsito Municipal (ATM) dentro del eje de seguridad municipal e incluye actores de la sociedad civil, empresa privada y la administración de justicia.³³

La división de actores y roles de intervención en el PAZSECOG se encuentra definida en la página 106 del documento, donde se encuentran seis divisiones: Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Guayaquil, Comité de la Empresa Privada y Academia, Eje Social Municipal, Eje de Seguridad Municipal, Comunidad Organizada y Organizaciones de la Sociedad Civil.³⁴

OBJETIVO: Capacitar efectivos para integrar el Cuerpo de Agentes de Control (Policía ciudadana)

INDICADOR DE PROCESO	META PLANTEADA AL PRIMER AÑO	AVANCE DE LA META AL PRIMER AÑO	VALORACIÓN ³⁵
Realización de capacitación de efectivos para integrar la Policía Ciudadana/Cuerpo de Agentes de Control.	Se realizaron capacitaciones de efectivos para integrar la Policía Ciudadana/Cuerpo de Agentes de Control.	Se realizaron capacitaciones de 700 efectivos para integrar el Cuerpo de Agentes de Control. ³⁶	SATISFACTORIO: Se realizaron capacitaciones de efectivos para integrar la Policía Ciudadana/Cuerpo de Agentes de Control.

El Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2023 señala que el 7 de noviembre de 2023 se suscribió un convenio con la ESPOL para iniciar el proceso de selección de 700 aspirantes a agentes de Control Municipal de Guayaquil, existiendo 22.705 participantes pre registrados. A diciembre de 2023, se menciona que estos 700 aspirantes estaban siendo capacitados con rigurosos estándares académicos y físicos, previendo que en julio de 2024 ingresen a SEGURA EP para fortalecer el control del espacio público y de esta manera duplicar el número de agentes de control municipal de Guayaquil.³⁷ No se tiene información oficial actualizada respecto de la finalización del proceso de capacitación y su efectivo ingreso al cuerpo de Agentes de Control Municipal; no obstante, una nota de prensa con fecha 18 de mayo indica que la fase de capacitación está aún vigente. Los agentes se graduarán en agosto y estarán operativos a partir de septiembre de 2024, dando ingreso a más de 600 agentes.³⁸

Además, el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas señala que, mediante los procesos de capacitación y evaluación de video operadores, se mejoró en un 37,3 % la productividad de eventos captados por video vigilancia. No es relevante al indicador, pero sería pertinente considerar la importancia de este actor en la adquisición de información relevante a disminuir la criminalidad y también en redefinir el papel de la policía metropolitana, actuando según información provista.³⁹

³¹ Los valores correspondientes para todos los niveles de la escala son: **Satisfactorio:** El PAZSECOG establece la nueva división de actores con la identificación de sus roles de intervención, ubicando a la ATM dentro del Eje de Seguridad Municipal. **Medianamente satisfactorio:** El PAZSECOG establece la división de actores sin la identificación de sus roles de intervención. **No satisfactorio:** No se identifican divisiones de actores ni roles de intervención en el PAZSECOG.

³² [Plan Integral Para la Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana de Guayaquil PAZSECOG 2024-2030](#). Página 106.

³³ [Plan Integral Para la Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana de Guayaquil PAZSECOG 2024-2030](#) Páginas 105-106.

³⁴ [Plan Integral Para la Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana de Guayaquil PAZSECOG 2024-2030](#). Página 106.

³⁵ Los valores correspondientes para todos los niveles de la escala son: **Satisfactorio:** Se realizaron capacitaciones de efectivos para integrar la Policía Ciudadana/Cuerpo de Agentes de Control **Medianamente satisfactorio:** N/A. **No satisfactorio:** No se realizaron capacitaciones de efectivos para integrar la Policía Ciudadana/Cuerpo de Agentes de Control

³⁶ Municipio de Guayaquil. [Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2023](#). Página 170.

³⁷ Municipio de Guayaquil. [Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2023](#). Página 170.

³⁸ <https://radiohuancavilca.com.ec/desde-septiembre-guayaquil-tendra-mas-de-600-nuevos-agentes-de-control-municipal/>

³⁹ Municipio de Guayaquil. [Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2023](#). Página 170

Resultados - ¿Qué resultados se han alcanzado en un año de gestión?

OBJETIVO: Incrementar el personal en el Cuerpo de Agentes de Control Municipal

INDICADOR DE PROCESO	META PLANTEADA AL PRIMER AÑO	AVANCE DE LA META AL PRIMER AÑO	VALORACIÓN ⁴⁰
Porcentaje de incremento del personal en el Cuerpo de Agentes de Control Municipal.	Considerando la meta del PAZSECOG de incorporar 1.400 agentes hasta diciembre de 2025, se hace una adaptación de la meta al primer año de gobierno de 350 agentes de control municipal. ⁴¹	Todavía no se ha incorporado nuevo personal al Cuerpo de Agentes de Control.	NO SATISFACTORIO: Se incorporó agentes de control municipal con un porcentaje menor al 35 % de la meta adaptada.

Se busca que se incorporen 350 agentes de Control Municipal en el periodo de un año.

Este objetivo no se ha logrado al corte del análisis (abril 2024). No obstante, ligado con el indicador anterior, actualmente se capacitan a 700 aspirantes que ingresarán en julio del 2024 a SEGURA EP.⁴² De incorporarse todos los agentes en formación, a septiembre del 2024, se logrará un cumplimiento superior a la meta prevista.⁴³

OBJETIVO: Crear la Policía Ciudadana

INDICADOR DE PROCESO	META PLANTEADA AL PRIMER AÑO	AVANCE DE LA META AL PRIMER AÑO	VALORACIÓN ⁴⁴
Reestructuración de la dirección del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano.	La dirección del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano se ha reestructurado para "Fundar la Policía Ciudadana".	No se ha creado una "Policía Ciudadana", pero se han establecido modificaciones institucionales que indican la intención de reestructurar la dirección del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano.	MEDIANAMENTE SATISFACTORIO: Se han realizado reestructuraciones institucionales tendientes a cumplir la meta.

En el Plan de Gobierno de Aquiles Álvarez se habla de "Fundar la Policía Ciudadana con 5000 efectivos (50 % hombres y 50 % mujeres)".⁴⁵

No obstante, cabe mencionar que el alcalde refiere a la Policía Ciudadana como una nueva denominación de la Policía Metropolitana⁴⁶, que según su plan de gobierno, tendrá una formación en contraste con la actual, para formar una "policía que cuida el espacio público y no se dedique solo a perseguir comerciantes".⁴⁷

El PAZSECOG⁴⁸ indica que los Agentes de Control Metropolitano se ajustaron a través de SEGURA EP a lo dispuesto por el COESCOG o Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.

En este contexto, la nueva administración dispuso la reforma de la Corporación de la Seguridad Ciudadana de Guayaquil (CSCG) a SEGURA EP, dentro de la Gaceta Oficial No. 2 del período 2023-2027⁴⁹, con el objetivo de reformar y fortalecer esa entidad con profesionales especialistas en seguridad.

⁴⁰ Los valores correspondientes para todos los niveles de la escala son: **Satisfactorio:** Se incorporó agentes de control municipal con un porcentaje mayor o igual al 75% de la meta establecida y adaptada al 2023. **Medianamente satisfactorio:** Se incorporó agentes de control municipal con un porcentaje mayor a igual al 35% y menor al 75% de la meta establecida y adaptada al 2023. **No satisfactorio:** Se incorporó agentes de control municipal con un porcentaje menor al 30% de la meta establecida y adaptada al 2023.

⁴¹ [Plan Integral Para la Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana de Guayaquil PAZSECOG 2024-2030](#). Página 103.

⁴² Municipio de Guayaquil. [Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2023](#). Página 170.

⁴³ <https://radiohuancavilca.com.ec/desde-septiembre-guayaquil-tendra-mas-de-600-nuevos-agentes-de-control-municipal/>

⁴⁴ Los valores correspondientes para todos los niveles de la escala son: **Satisfactorio:** Se crea la Policía Ciudadana y cuenta con directrices claras y transparentes sobre su planificación, presupuesto y normativa. **Medianamente satisfactorio:** Se toman medidas tendientes a la fundación de la Policía Ciudadana. **No satisfactorio:** No se ha establecido la Policía Ciudadana.

⁴⁵ <https://aquilesalvarez.com/plan-de-gobierno/>

⁴⁶ <https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/una-policia-ciudadana-que-no-persiga-a-comerciantes-y-ayude-a-prevenir-el-delito-el-cambio-que-planea-aquiles-alvarez-en-guayaquil-nota/>

⁴⁷ Álvarez, Aquiles. (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil](#).

⁴⁸ [Plan Integral Para la Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana de Guayaquil PAZSECOG 2024-2030](#).

⁴⁹ [Gaceta Municipal No. 2](#), Municipalidad de Guayaquil, 2023.

El trecho:

Retos para la implementación



Aunque se ha creado el Consejo de Seguridad Ciudadana, existe el desafío de asegurar su efectividad a largo plazo. Esto implica mantener el compromiso de todos los actores involucrados, incluyendo instituciones públicas, privadas, academia y sociedad civil. La inclusión significativa de organizaciones de derechos humanos y otros grupos de la sociedad civil, como señaló el Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos (CDH), es crucial para una visión integral de la seguridad.



Con solo un 33,18 % de avance en la creación y operación de los espacios de articulación interinstitucional, existe un retraso significativo respecto a las metas planteadas. Este retraso podría afectar la implementación efectiva del PAZSECOG y la coordinación necesaria entre las distintas instituciones involucradas en la seguridad ciudadana. De igual forma, la subejecución presupuestaria de SEGURA EP en 2023 indica desafíos en la planificación o implementación de los programas y proyectos, limitando la capacidad de la entidad para dar cumplimiento al PAZSECOG.



Otro reto es la implementación efectiva del nuevo modelo de Policía Ciudadana. Aunque se están capacitando 700 nuevos agentes, el reto radica en asegurar que esta nueva fuerza policial adopte efectivamente el enfoque de seguridad ciudadana propuesto, diferenciándose del modelo anterior de la Policía Metropolitana.

Recomendaciones para el cumplimiento de la propuesta al segundo año



Se recomienda fortalecer la gobernanza del Consejo de Seguridad Ciudadana, estableciendo claramente los roles, responsabilidades y mecanismos de participación de todos los actores, incluyendo la sociedad civil y organizaciones de derechos humanos. Asimismo, sería importante para el conocimiento de la ciudadanía, la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación de las decisiones y acciones del Consejo, con indicadores claros de impacto, que permitan la retroalimentación de la ciudadanía y la sociedad civil.



Para acelerar la implementación de espacios de articulación interinstitucional, se recomienda el desarrollo de un plan de acción detallado con hitos claros y plazos específicos para la creación y operacionalización de estos espacios, asignando responsables directos para cada espacio de articulación, con la autoridad y recursos necesarios para impulsar su implementación. Se recomienda también fomentar una cultura de seguimiento a los planes de acción, en que cada institución participante responda y presente avances y desafíos. En un contexto de alta inseguridad que caracteriza al cantón Guayaquil, es importante la actualización permanente de las acciones de seguridad e identificar posibles problemáticas y desafíos no anticipados.



Se recomienda optimizar la ejecución presupuestaria de SEGURA EP e implementar un sistema de planificación presupuestaria basado en resultados, vinculando claramente los recursos a objetivos y metas específicas del PAZSECOG. Se recomienda informar a la ciudadanía sobre el destino de dicho presupuesto y los resultados que puede esperar.



Para asegurar la efectividad del nuevo modelo de Policía Ciudadana, se recomienda desarrollar un programa de formación continua para los agentes que refuerce el enfoque de seguridad ciudadana y derechos humanos. Asimismo, la implementación de un sistema de evaluación del desempeño que premie las prácticas alineadas con el nuevo modelo de policía ciudadana podría favorecer el impacto de la propuesta, para lo cual podría ser recomendable establecer mecanismos de retroalimentación ciudadana sobre el desempeño de los agentes que aseguren la rendición de cuentas y la mejora continua. Se recomienda que la formación de los agentes sea permanente, con varias instancias de actualización y capacitación, para así fomentar un modo de acción que sea afín con la visión de la Policía Ciudadana.

Nota:

La valoración de los indicadores de proceso y resultado fue enviada a Segura EP para su revisión, sin embargo, no se recibió retroalimentación por parte de la misma.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, Aquiles. (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#).
- Álvarez, Aquiles. (2023). [Plan de Gobierno: Hoja de ruta](#).
- Álvarez, Aquiles. [Página Web](#).
- El Universo. (2023). ["Municipio de Guayaquil lanza Plan Integral para la Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023-2030"](#), 10 de octubre de 2023.
- El Universo. (2023). ["Una policía ciudadana que no 'persiga' a comerciantes y ayude a prevenir el delito, el cambio que planea Aquiles Álvarez en Guayaquil"](#), 10 de febrero de 2023.
- Municipio de Guayaquil. (2024). [Gaceta Municipal No. 27](#).
- Municipio de Guayaquil. (2024). [Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2023](#).
- Municipio de Guayaquil. (2023). ["Alcalde Aquiles Álvarez instaló por primera vez el Consejo de Seguridad Cantonal de Guayaquil"](#). 24 de mayo de 2023.
- Municipio de Guayaquil. (2023). [Gaceta Municipal No. 2](#).
- Municipio de Guayaquil. (2023). [Plan Estratégico de Guayaquil 2023-2027](#).
- Radio Huancavilca. (2024). ["Desde septiembre, Guayaquil tendrá más de 600 nuevos Agentes de Control Municipal"](#), 18 de mayo de 2024.
- Segura EP. (2024). [Indicadores de seguimiento al Plan Estratégico 2023-2027 - Abril de 2024](#).
- Segura EP. (2024). [Plan Integral para la Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana de Guayaquil PAZSECOG 2024-2030](#).
- Segura EP. (2024). [Presupuesto 2023](#).

¿Cómo avanzan la vivienda y el hábitat en Ecuador?

Observatorio Ciudadano

Creado en 2023, el Observatorio Ciudadano de Políticas Públicas de la Universidad Casa Grande es una instancia de participación ciudadana cuyo fin es generar datos que pongan en evidencia asuntos de interés público pertinentes para la toma de decisiones de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales.

DEL DICHO AL HECHO

Del Dicho Al Hecho es una iniciativa implementada por FARO, desde el 2017, que realiza un seguimiento y monitoreo imparcial, objetivo y propositivo al cumplimiento de las propuestas presentadas en el plan de gobierno de las autoridades electas. Con las elecciones seccionales 2023 y los cambios de autoridades locales, se inició una nueva edición para dar seguimiento a las propuestas de campaña planteadas por las autoridades electas en varios cantones del país.

Para implementar la metodología Del Dicho al Hecho en el Municipio de Guayaquil, se unieron esfuerzos con el Observatorio Ciudadano de la Universidad Casa Grande.

En esta ocasión, se priorizaron las temáticas que más les preocupan a los jóvenes de Guayaquil, con el objetivo de brindar información relevante sobre las acciones del gobierno en las áreas de su interés.¹

Seguimiento de las propuestas de campaña al primer año de gobierno del alcalde Aquiles Álvarez en Guayaquil

¿Por qué damos seguimiento a la vivienda y el hábitat?

- La situación de la vivienda y el hábitat es una prioridad para los jóvenes en Guayaquil. El 56 % de este grupo considera que es uno de los problemas prioritarios para la gestión municipal. Para 6 de cada 10 jóvenes que priorizaron esta temática, la calidad y el acceso a la vivienda es un problema muy grave.²
- En Guayaquil, el déficit cuantitativo de vivienda es de 8,8 % —la relación entre viviendas adecuadas y hogares que necesitan alojamiento—, mientras que el déficit cualitativo de vivienda es de 33 % —viviendas con deficiencias estructurales y falta de acceso a servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado—. Los niveles más altos de déficit habitacional cuantitativos y cualitativos se registran en las zonas rurales del cantón.³
- De acuerdo con el Censo 2021, se estima un total de 16 % de viviendas con un factor de hacinamiento donde hay más de 3 personas viviendo por habitación. En el 83 % de las viviendas particulares, viven 2 o más personas.⁴

¹En octubre de 2022, FARO realizó una encuesta a jóvenes entre 16 y 35 años de edad del cantón Guayaquil, con el fin de conocer sus intereses y preocupaciones. Para identificar las 5 temáticas que la Alcaldía debía priorizar en su gestión, se consultó las principales preocupaciones sobre una base de 11 temáticas correspondientes a las competencias municipales establecidas en el COOTAD. Para conocer los resultados puede ingresar a <https://grupofaro.org/resultados-ecuador-decide-2023/>

²FARO (2022). [Informe de Resultados Ecuador Decide 2023: intereses y preocupaciones de los jóvenes entre 16 a 35 años, Guayaquil.](#)

³Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022). Censo 2021. Déficit habitacional cuantitativo y cualitativo.

⁴Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022). Censo 2021. Déficit habitacional cuantitativo y cualitativo.

El Dicho: Propuesta de campaña

Tomando como base las temáticas de interés de los jóvenes guayaquileños, se realizó un análisis del plan de gobierno presentado ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) por el candidato electo para la Alcaldía de Guayaquil en las elecciones seccionales 2023, Aquiles Álvarez. Las cuatro propuestas en la temática de vivienda y hábitat identificadas en el plan de gobierno, fueron evaluadas en base a criterios objetivos de relevancia, pertinencia y factibilidad.⁵

Esto nos permitió seleccionar la propuesta a ser monitoreada:

¿QUÉ PROPONE EL ENUNCIADO?	Generar programas habitacionales. ⁶
¿CÓMO SE VA A HACER EFECTIVA LA PROPUESTA?	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar y reestructurar los programas habitacionales actuales. • Plantear nuevos proyectos con enfoque de centralidad urbana.⁷

El Hecho:

Avance al cumplimiento de la propuesta de campaña

Para observar y evaluar el avance en el cumplimiento de la propuesta, generamos indicadores de insumo con una escala de satisfacción que permite a la ciudadanía conocer el contexto normativo e institucional en que se inscribe la propuesta en el plazo del primer año de gestión. En la siguiente tabla se refleja la valoración de estos indicadores.

GENERAR PROGRAMAS HABITACIONALES.

La propuesta está en las páginas 25 y 44 Plan de Gobierno para la Alcaldía de Guayaquil 2023-2027 de Aquiles Álvarez.⁸

PREGUNTA CLAVE SOBRE LA PROPUESTA	CALIFICACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
¿Se alinea con objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente (2019-2023)? ⁹	Satisfactorio	La propuesta se alinea con el Objetivo Estratégico 19: "aumentar la cantidad de vivienda popular y promover proyectos que permitan garantizar el uso organizado del suelo, consolidando una urbe habitable" del PDOT. Como meta de este objetivo, se plantea aumentar en 6447 la oferta de vivienda popular al 2023. Se presenta como instancias articuladoras a VIVIENDA EP, Dirección de Urbanismo, Planificación y Ordenamiento Territorial y la Dirección de Terrenos y Servicios Parroquiales. Esto indica una posible intención de continuidad en la política pública municipal en la nueva administración (2023-2027). ¹⁰

⁵ Relevancia refiere al grado en que la propuesta responde completamente a una de las temáticas priorizadas por los jóvenes; pertinencia al grado en que la propuesta está claramente incluida y priorizada en el plan de gobierno del candidato electo; y factibilidad al grado en que la propuesta es medible a través de indicadores de proceso y de resultado y las fuentes de información necesarias son accesibles.

⁶ Álvarez, Aquiles (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Página 61.

⁷ Álvarez, Aquiles (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Página 61.

⁸ Álvarez, Aquiles (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Páginas 22-23 y 34.

⁹ Se toma como referencia el PDOT de 2019-2023 dado que la actualización del mismo para el período 2024-2027 se encuentra prorrogada por la nueva administración.

¹⁰ Municipalidad de Guayaquil. [Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial 2019-2023](#). Página 309.

PREGUNTA CLAVE SOBRE LA PROPUESTA	CALIFICACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
¿Cuenta con institucionalidad?	Medianamente satisfactorio	A través de una Ordenanza municipal publicada en la Gaceta No. 26, se resolvió disolver y liquidar a la Empresa Pública de Vivienda (2019-2023) que dentro de sus competencias incluía la generación de programas habitacionales. De acuerdo con la actual administración de Vivienda EP, se identificaron irregularidades en la gestión que justifican la liquidación de la misma. Si bien existe una institución encargada de llevar a cabo la propuesta, se resolvió disolverla y asignar sus competencias a otra entidad. No obstante, se desconoce específicamente qué entidad las ejecuta. ¹¹
¿Cuenta con recursos asignados?	Medianamente satisfactorio	En el presupuesto municipal se designaron USD \$ 7 millones para VIVIENDA EP, de modo que cumpla con el objetivo estratégico "Generar planes habitacionales sustentables para los Guayaquileños". Sin embargo, en el proceso de liquidación y extinción, este total se redujo. Debido a la transición de sus competencias la cuantía exacta de presupuesto asignada para el cumplimiento de la propuesta es desconocido. ¹²
¿Existe normativa para dar cumplimiento a la propuesta?	No satisfactorio	Durante el primer año de gobierno, el Consejo Municipal aprobó únicamente la Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Pública de Vivienda en la materia. Debido a problemas institucionales manifestados por la administración actual de dicha empresa pública, no se registran otras normativas que hagan operativa la propuesta. ¹³
¿Hay una planificación estratégica para cumplir la propuesta?	Satisfactorio	El Plan Estratégico Municipal 2023-2027 ¹⁴ incluye en el objetivo estratégico 4 la generación de procesos de legalización de tierras y la construcción de viviendas de interés social. Se establece como institución encargada a Vivienda EP. No se identifica una planificación específica de la Empresa Pública de Vivienda. De acuerdo con la administración actual, Vivienda EP se encuentra en transición por lo que las acciones se han concentrado en resolver inconsistencias de proyectos habitacionales anteriores. ¹⁵

Nota:

La valoración de indicadores de insumo fue enviada a la Empresa Pública de Vivienda para su revisión, sin embargo, no se recibió retroalimentación por parte de la misma.

Referencias bibliográficas

- Alcaldía de Guayaquil. (2023). [Plan Estratégico Municipal 2023-2027](#).
- Alcaldía de Guayaquil. (2024). [Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil Correspondiente al Ejercicio Económico 2024](#). Gaceta No. 14.
- Álvarez, A. (2023). Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027.
- FARO. (2022). [Informe de Resultados Ecuador Decide 2023: intereses y preocupaciones de los jóvenes entre 16 a 35 años, Guayaquil](#). Consultado el 8 de junio, 2024.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022). Censo 2021. Consultado el 8 de junio, 2024.
- Municipalidad de Guayaquil. (2019-2023). [Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial 2019-2023](#).
- Municipalidad de Guayaquil. (2023). [Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Pública Municipal de Vivienda en el Cantón Guayaquil, EP](#). (2023). Gaceta Municipal No. 26.

¹¹ Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Pública Municipal de Vivienda en el Cantón Guayaquil, EP. (2023). Gaceta Municipal No. 26.

¹² Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil Correspondiente al Ejercicio Económico 2024. Gaceta No. 14. Se profundizaron los detalles en entrevista con un representante de la Empresa Pública de Vivienda donde se manifestó la reducción de dicho presupuesto.

¹³ Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Pública Municipal de Vivienda en el Cantón Guayaquil, EP. (2023). Gaceta Municipal No. 26.

¹⁴ Plan Estratégico Municipal 2023-2027. Alcaldía de Guayaquil.

¹⁵ Información recaba de la entrevista realizada a un representante de la dirección de la Empresa Pública de Vivienda el 23 de abril de 2024 en Guayaquil.

Fecha de elaboración: 20 de agosto de 2024

Observatorio Ciudadano

Creado en 2023, el Observatorio Ciudadano de Políticas Públicas de la Universidad Casa Grande es una instancia de participación ciudadana cuyo fin es generar datos que pongan en evidencia asuntos de interés público pertinentes para la toma de decisiones de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales.

DEL DICHO AL HECHO

Del Dicho Al Hecho es una iniciativa implementada por FARO, desde el 2017, que realiza un seguimiento y monitoreo imparcial, objetivo y propositivo al cumplimiento de las propuestas presentadas en el plan de gobierno de las autoridades electas. Con las elecciones seccionales 2023 y los cambios de autoridades locales, se inició una nueva edición para dar seguimiento a las propuestas de campaña planteadas por las autoridades electas en varios cantones del país.

Para implementar la metodología Del Dicho al Hecho en el Municipio de Guayaquil, se unieron esfuerzos con el Observatorio Ciudadano de la Universidad Casa Grande.

En esta ocasión, se priorizaron las temáticas que más les preocupan a los jóvenes de Guayaquil, con el objetivo de brindar información relevante sobre las acciones del gobierno en las áreas de su interés.¹

Seguimiento de las propuestas de campaña al primer año de gobierno del alcalde Aquiles Álvarez en Guayaquil

El Dicho: Propuesta de campaña

Tomando como base las temáticas de interés de los jóvenes guayaquileños, se realizó un análisis del plan de gobierno presentado ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) por el candidato electo para la Alcaldía de Guayaquil en las elecciones seccionales 2023, Aquiles Álvarez. Las cuatro propuestas en la temática de vivienda y hábitat identificadas en el plan de gobierno, fueron evaluadas en base a criterios objetivos de relevancia, pertinencia y factibilidad².

Esto nos permitió seleccionar la propuesta a ser monitoreada:

¿QUÉ PROPONE EL ENUNCIADO?

Generar programas habitacionales.³

¿CÓMO SE VA A HACER EFECTIVA LA PROPUESTA?

- Evaluar y reestructurar los programas habitacionales actuales.
- Plantear nuevos proyectos con enfoque de centralidad urbana.⁴

¹En octubre de 2022, FARO realizó una encuesta a jóvenes entre 16 y 35 años de edad del cantón Guayaquil, con el fin de conocer sus intereses y preocupaciones. Para identificar las 5 temáticas que la Alcaldía debía priorizar en su gestión, se consultó las principales preocupaciones sobre una base de 11 temáticas correspondientes a las competencias municipales establecidas en el COOTAD. Para conocer los resultados puede ingresar a <https://grupofaro.org/resultados-ecuador-decide-2023/>

²Relevancia refiere al grado en que la propuesta responde completamente a una de las temáticas priorizadas por los jóvenes; pertinencia al grado en que la propuesta está claramente incluida y priorizada en el plan de gobierno del candidato electo; y factibilidad al grado en que la propuesta es medible a través de indicadores de proceso y de resultado y las fuentes de información necesarias son accesibles.

³Álvarez, Aquiles. (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). página 61.

⁴Álvarez, Aquiles. (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). página 61.

El Hecho:

Avance al cumplimiento de la propuesta de campaña

Para observar y evaluar el avance en el cumplimiento de la propuesta, generamos indicadores de proceso y resultado con una escala de satisfacción que permite a la ciudadanía conocer el grado de cumplimiento en que se inscribe la propuesta en el plazo del primer año de gestión.⁵

En las siguientes tablas se reflejan las valoraciones de estos indicadores.

Procesos - ¿Qué actividades se han logrado para alcanzar los resultados esperados?

OBJETIVO: Reasignar las competencias sobre la ejecución de obras de infraestructura relacionadas con la vivienda a una institución para el cumplimiento de los objetivos

INDICADOR DE PROCESO	META PLANTEADA AL PRIMER AÑO	AVANCE DE LA META AL PRIMER AÑO	VALORACIÓN
Ejecución de la reasignación de las competencias de obras de infraestructura relacionadas con la vivienda hacia una dirección municipal.	Las competencias sobre la ejecución de obras de infraestructura relacionadas con la vivienda son reasignadas a una dirección municipal dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil y la Empresa Pública de Vivienda se disuelve. ⁶	La Empresa Pública de Vivienda es liquidada y disuelta a través de una Ordenanza. No obstante, las competencias aún no son reasignadas a una nueva dirección dentro del GAD, ni la estructura orgánica se ha modificado. ⁷	MEDIANAMENTE SATISFACTORIO: Se disuelve la Empresa Pública pero no se reasignan sus competencias a una dirección municipal. ⁸

De acuerdo con la Gaceta Oficial No. 26 de marzo del 2024, el GAD realizó la liquidación y disolución de la Empresa Pública de Vivienda a través de la Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Pública Municipal de Vivienda en el cantón Guayaquil. De acuerdo con el documento de la ordenanza, la Empresa Pública Municipal de Vivienda se disuelve debido a la incapacidad de cumplir los objetivos establecidos en el 2021 en su constitución y la falta de sostenibilidad financiera. La Ordenanza establece un plazo de tres meses para la liquidación, mientras tanto la Empresa Pública de Vivienda ejerce las competencias relacionadas con la infraestructura de vivienda.⁹

En las disposiciones transitorias se establece que, a partir de la entrada en vigor de la Ordenanza, las competencias las asume el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) y se otorga un plazo de 30 días para que el municipio pueda ejercer las competencias de Vivienda EP. Hasta la valoración del indicador, no se ha creado una dirección de vivienda como parte de la estructura orgánica del GAD, por lo tanto, se asigna una valoración de medianamente satisfactorio para este indicador.

Nota: Los objetivos establecidos son el resultado de un proceso de problematización de la propuesta y responden a la construcción metodológica de los indicadores de seguimiento realizada por el Observatorio Ciudadano de la Universidad Casa Grande y FARO.

⁵ Los indicadores fueron construidos por el Observatorio Ciudadano de Casa Grande y FARO. Mediante un proceso de problematización, se identificaron los principales objetivos a través de los cuales se espera que se ejecute la propuesta y se establecieron indicadores de proceso y resultado para cada uno de estos. De igual forma, la escala de satisfacción (satisfactorio, medianamente satisfactorio y no satisfactorio) fue construida por las organizaciones a partir del análisis de la información disponible de línea base para cada tema y se derivan de la problematización y de las metas cuantitativas o cualitativas y los cronogramas fijados en cada propuesta, en caso de que las hubiere. En este proceso se tomaron de referencia las metas institucionales establecidas en documentos de planificación oficial y, en caso de ser necesario, se acudió a información adicional de notas de prensa y publicaciones oficiales.

⁶ Información recaba de la entrevista realizada a un representante de la dirección de la Empresa Pública de Vivienda el 23 de abril de 2024 en Guayaquil.

⁷ Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Pública Municipal de Vivienda en el Cantón Guayaquil, EP. (2023). Gaceta Municipal No. 26.

⁸ Los valores correspondientes para todos los niveles de la escala son: **Satisfactorio** (Se realizó la reestructuración de la Empresa Pública de Vivienda hacia una dirección municipal); **Medianamente satisfactorio** (No se realizó la reestructuración de la Empresa Pública de Vivienda hacia una dirección municipal pero sí se presentó una propuesta); y **No satisfactorio** (No se realizó la reestructuración de la Empresa Pública de Vivienda hacia una dirección municipal y no se ha presentado una propuesta).

⁹ Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Pública Municipal de Vivienda en el Cantón Guayaquil, EP. (2023). Gaceta Municipal No. 26.

OBJETIVO: Generar estudios previos a la ejecución de proyectos relacionados con la infraestructura de obras de vivienda

INDICADOR DE PROCESO	META PLANTEADA AL PRIMER AÑO	AVANCE DE LA META AL PRIMER AÑO	VALORACIÓN
Porcentaje de estudios realizados sobre el número esperado de estudios para los proyectos generados.	Más del 75 % de estudios del total de estudios esperados para los proyectos generados. ¹⁰	77,43 % de estudios del total de estudios esperados para los proyectos han sido realizados hasta el primer año de gestión. ¹¹	SATISFACTORIO: Se realizó más del 75 % de la meta. ¹²

De acuerdo con el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas del período 2023 presentado por el Municipio, se realizaron un 77,43 % del total de estudios esperados para los proyectos generados en el cantón. Al superar la meta establecida para el indicador se asigna una valoración de satisfactorio al avance realizado.¹³

La información presentada por el Municipio no incluye el número esperado de estudios, ni el número de estudios realizados. Por lo tanto, se desconoce específicamente los valores a los que corresponde el avance.

Resultados - ¿Qué resultados se han alcanzado en un año de gestión?

OBJETIVO: Comercializar viviendas en los programas habitacionales con enfoque de sostenibilidad y resiliencia urbana

INDICADOR DE PROCESO	META PLANTEADA AL PRIMER AÑO	AVANCE DE LA META AL PRIMER AÑO	VALORACIÓN
Porcentaje de viviendas comercializadas sobre el total de viviendas planificadas.	Se espera que se comercialice el 100 % de los lotes de las viviendas planificadas para el primer año de gestión. ¹⁴	El 53,43 % de viviendas han sido comercializadas hasta diciembre de 2023. ¹⁵	MEDIANAMENTE SATISFACTORIO: Se comercializó entre el 40 % y el 75 % de los lotes. ¹⁶

De acuerdo con el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas del período 2023, presentado por el Municipio,

53,43 %
DE VIVIENDAS FUERON
COMERCIALIZADAS HASTA
DICIEMBRE DE 2023.¹⁷



La documentación de planificación y el Informe Preliminar no incluyen información sobre la línea base para la medición con el número de viviendas planificadas, ni el número de viviendas comercializadas. Por lo tanto, se desconocen los valores utilizados para el cálculo del porcentaje de avance.

Durante la entrevista mantenida con un representante de la dirección de Vivienda EP se manifestó que la administración está resolviendo problemas de administraciones pasadas. Esto ha generado obstáculos para el plan de acción anual del 2024 como también del Plan de Gobierno 2023-2027 en materia de vivienda. Debido a los cambios respecto a la asignación de competencias y la disolución de Vivienda EP, no se ha desarrollado una nueva planificación para la construcción, comercialización o entrega de viviendas.¹⁸

¹⁰ Informe Preliminar de Rendición de Cuentas, Año 2023, Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil. Alcaldía Aquiles Álvarez. (2024).

¹¹ Informe Preliminar de Rendición de Cuentas, Año 2023, Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil. Alcaldía Aquiles Álvarez. (2024).

¹² Los valores correspondientes para todos los niveles de la escala son: **Satisfactorio** (Valores iguales o mayores a 75%); **Medianamente satisfactorio** (Valores menores a 75% y mayores a 40%); y **No satisfactorio** (Valores iguales o menores a 40%).

¹³ Informe Preliminar de Rendición de Cuentas, Año 2023, Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil. Alcaldía Aquiles Álvarez. (2024).

¹⁴ Alcaldía de Guayaquil. (2023). Plan Estratégico Municipal 2023-2027.

¹⁵ Informe Preliminar de Rendición de Cuentas, Año 2023, Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil. Alcaldía Aquiles Álvarez. (2024).

¹⁶ Los valores correspondientes para todos los niveles de la escala son: **Satisfactorio** (Valores iguales o mayores a 75%); **Medianamente satisfactorio** (Valores menores a 75% y mayores a 40%); y **No satisfactorio** (Valores iguales o menores a 40%).

¹⁷ Informe Preliminar de Rendición de Cuentas, Año 2023, Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil. Alcaldía Aquiles Álvarez. (2024).

¹⁸ Información recaba de la entrevista realizada a un representante de la dirección de la Empresa Pública de Vivienda el 23 de abril de 2024 en Guayaquil.

OBJETIVO: Entregar viviendas de los programas habitacionales con enfoque de sostenibilidad y resiliencia urbana

INDICADOR DE PROCESO	META PLANTEADA AL PRIMER AÑO	AVANCE DE LA META AL PRIMER AÑO	VALORACIÓN
Porcentaje de viviendas entregadas sobre el total de viviendas planificadas.	Se espera que se entregue el 100 % de las viviendas planificadas para el primer año de gestión. ¹⁹	35 % del total de viviendas planificadas entregadas al primer año de gestión. ²⁰	NO SATISFACTORIO: Se entregó menos del 40 % de las viviendas planificadas. ²¹

De acuerdo con el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas del período 2023, presentado por el Municipio, el 35 % de viviendas planificadas han sido entregadas. Por lo tanto, se ha asignado una valoración de **NO SATISFACTORIO** al avance realizado respecto a este indicador.

La documentación de planificación y el Informe Preliminar no incluyen información sobre la línea base para la medición con el número de viviendas planificadas, ni el número de viviendas entregadas. Se desconoce los valores de referencia usados para el cálculo del porcentaje por parte del municipio.

En la entrevista con el representante de Vivienda EP se señaló que la administración se encuentra realizando actividades de mantenimiento y finalización de proyectos anteriores pues aún queda pendiente la efectiva adjudicación de viviendas y lotes con servicios de usuarios de la anterior administración.²²

El trecho: Retos para la implementación



La falta de claridad respecto a la reasignación de competencias relacionadas con las obras de infraestructura para vivienda es un reto. Hasta la actualidad, se desconoce la dirección o institución encargada de generar programas habitacionales dentro de la nueva estructura orgánica del GAD que plantea la Ordenanza de Liquidación y Disolución de Vivienda EP.



El enfoque de reestructuración administrativa y revisión financiera ha implicado que los avances en la planificación, construcción y entrega de viviendas sean más pausados. Esto supone un reto para el avance en términos de resultados esperados al primer año.

Recomendaciones para el cumplimiento de la propuesta al segundo año



Una vez finalizado el plazo para la liquidación y disolución de la Empresa Pública de Vivienda, se recomienda que desde el GAD se asuma las competencias relacionadas con la generación de planes habitacionales y que se designe a la dirección que absorberá dichas competencias. Así mismo, se recomienda que desde esta institución se generen documentos de planificación que incorporen la propuesta como parte de la política pública de vivienda.



Se recomienda que el municipio, en cumplimiento con la LOTAIP, transparente la información actualizada y completa de los objetivos y metas para el segundo año de gobierno y el total del periodo. Así mismo, se recomienda que esta información cumpla con los estándares de datos abiertos.



Se recomienda informar a la ciudadanía de cualquier replanteamiento de las acciones y metas del GAD Municipal en asuntos de vivienda, para así contribuir a la transparencia y efectivo goce de los derechos de los ciudadanos.

¹⁹ Alcaldía de Guayaquil. (2023). [Plan Estratégico Municipal 2023-2027](#).

²⁰ [Informe Preliminar de Rendición de Cuentas](#), Año 2023, Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil. Alcaldía Aquiles Álvarez. (2024).

²¹ Los valores correspondientes para todos los niveles de la escala son: **Satisfactorio** (Valores iguales o mayores a 75%); **Medianamente satisfactorio** (Valores menores a 75% y mayores a 40%); y **No satisfactorio** (Valores iguales o menores a 40%).

²² Información recaba de la entrevista realizada a un representante de la dirección de la Empresa Pública de Vivienda el 23 de abril de 2024 en Guayaquil.

Nota:

La valoración de indicadores de proceso y resultado fue enviada a la Empresa Pública de Vivienda para su revisión, sin embargo, no se recibió retroalimentación por parte de la misma.

Referencias bibliográficas

- Alcaldía de Guayaquil. (2023). [Plan Estratégico Municipal 2023-2027](#).
- Alcaldía de Guayaquil. (2024). [Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil Correspondiente al Ejercicio Económico 2024](#). Gaceta No. 14.
- Álvarez, A. (2023). Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027.
- FARO. (2022). [Informe de Resultados Ecuador Decide 2023: intereses y preocupaciones de los jóvenes entre 16 a 35 años, Guayaquil](#). Consultado el 8 de junio, 2024.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022). Censo 2021. Consultado el 8 de junio, 2024.
- Municipalidad de Guayaquil. (2019-2023). [Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial 2019-2023](#).
- Municipalidad de Guayaquil. (2023). [Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Pública Municipal de Vivienda en el Cantón Guayaquil, EP. \(2023\)](#). Gaceta Municipal No. 26.

Informe de Seguimiento a la Alcaldía de Guayaquil

Gestión 2023 - 2024

Elaborado por: **Observatorio Ciudadano**
UNIVERSIDAD CASA GRANDE

 **Universidad Casa Grande**

 **NED** | NATIONAL ENDOWMENT FOR DEMOCRACY
SUPPORTING FREEDOM AROUND THE WORLD

 **Faro 20** Años
Investigación y acción colectiva